

A photograph of three young children looking through a chain-link fence. The child in the center is wearing a dark cap with a gold 'AA' logo. The child on the right is holding onto the fence. The entire image is framed by a large red circle.

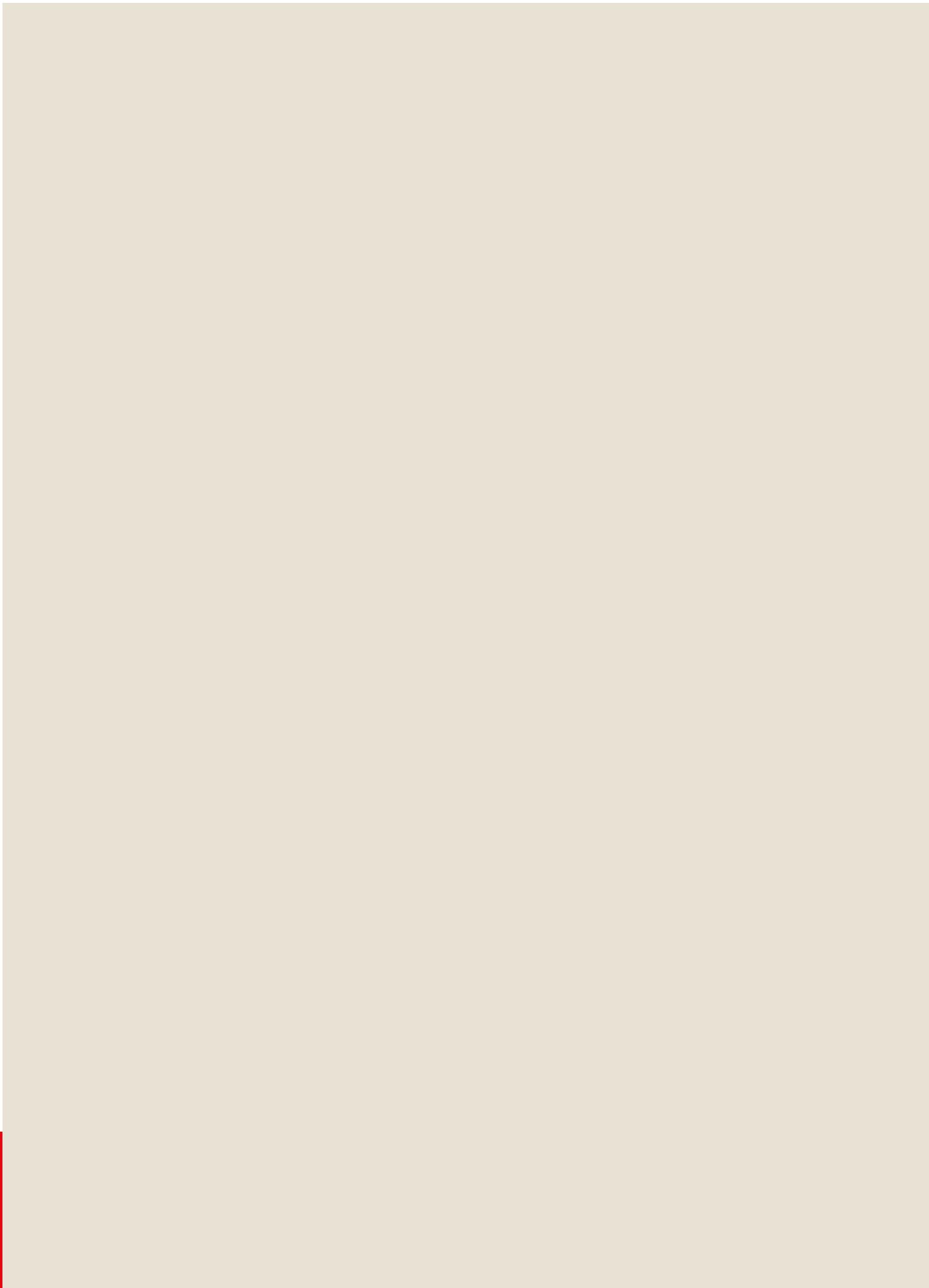
EN EL FUEGO CRUZADO



Save the Children
100 AÑOS



El impacto de la violencia de maras y pandillas en
la educación en el Triángulo Norte de Centroamérica





Agradecimientos:

Los equipos de Save the Children Guatemala, Honduras y El Salvador y, en especial, a Pablo Calderón, Ana Lucía Cabrera, Consuelo Reyes, Ligia Mencía, Ludin Chávez, Margarita Franco y Abdiel Cabrera. En Save the Children España, gracias a Laura Barroso. Asimismo, agradecemos su participación a todos los maestros y maestras, los niños, niñas y adolescentes, sus familias, los profesionales y el personal de la administración pública que han hecho posible este trabajo.

Directora de Políticas de Infancia y Sensibilización:

Ana Sastre Campo

Coordinación:

Carmela del Moral

Autora:

Michela Ranieri

Autoras del informe de investigación:

Elena de Luis Romero

Rocío García de las Heras

Celia Fernández Aller

Foto portada:

Pedro Armestre /Save the Children

Fotografías:

Pedro Armestre /Save the Children (p. 6, 48, 54, 56 y 68)

Souvid Datta /Save the Children (p. 8)

Caroline Trutmann Marconi /Save the Children (p. 14)

Tom Pilston /Save the Children (p. 30)

Wilmer Cruzant /Save the Children (p. 39)

Ferran Martí /Save the Children (p. 43, 50)

Save the Children (p. 16, 42 y 62)

Arte y maquetación:

Óscar Naranjo

Edita:

Save the Children España

Julio_2019



Contenido

- 7 **Metodología**
- 9 **Introducción**
- 17 **El impacto en la educación de la violencia de maras y pandillas**
- 31 **Las consecuencias a largo plazo de la violencia**
- 43 **El impacto de las medidas de los Estados en respuesta a la violencia**
- 49 **Huir de la violencia: el desplazamiento forzoso**
- 57 **Iniciativas para proteger la educación en el TNCA**
- 69 **Recomendaciones**
- 72 **Bibliografía**
- 79 **Anexo: Obligaciones de los Estados en materia de educación**
- 82 **Siglas y acrónimos**



Metodología

Para la realización del presente informe se ha llevado a cabo un análisis de fuentes primarias y secundarias, realizando una extensa revisión documental, tanto de estudios y documentos como de estadísticas e informes oficiales y de organismos internacionales, además de una amplia fuente de recursos bibliográficos. Asimismo, se ha realizado un análisis del marco nacional de protección del derecho a la educación en los tres países (El Salvador, Guatemala y Honduras), que incluye convenios internacionales, legislación nacional y regional, programas y estrategias, junto a una identificación de actores sociales clave, organizaciones y otras entidades.

Se realizó trabajo de campo entrevistando a más de 50 personas en los tres países tanto de forma presencial e individual, como a través de grupos focales y entrevistas por videoconferencia. Entre las personas entrevistada se encuentran líderes de organizaciones de la sociedad civil, directores y docentes de centros educativos, supervisores académicos, alumnos, alumnas y jóvenes. Se contó con la experiencia directa de los trabajadores y las trabajadoras de Save the Children y de otras organizaciones internacionales, así como de agencias de las Naciones Unidas.

Se mantuvieron también entrevistas con representantes de los Ministerios de Educación, de Salud y de Justicia, así como del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia y de la Procuraduría para la defensa de los derechos de la niñez de El Salvador, del Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la Niñez y la Adolescencia y con representantes de la Unidad de la Niñez del Poder Judicial de Guatemala.

La identidad de las personas entrevistadas se ha preservado con el fin de salvaguardar su seguridad personal.





Introducción

EL TRIANGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA, UNO DE LOS LUGARES MÁS PELIGROSOS PARA LA INFANCIA

El Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA) es considerado una de las áreas más violentas e inseguras del mundo. El Salvador, Guatemala y Honduras se ubican entre los 10 países del mundo con un mayor índice de muertes por homicidio por cada 100.000 habitantes, con niveles incluso superiores a los de países afectados por conflictos armados.

Durante la última década, la violencia urbana, la violencia criminal y la violencia relacionada con las drogas –también conocidas como Otras Situaciones de Violencia (OSV)¹– han adquirido cada vez mayor visibilidad e impacto y se han convertido en algunas de las formas más graves de violencia en Centroamérica y México. La distinción convencional entre la violencia causada por un conflicto armado tradicional y la violencia criminal ha perdido relevancia en lo que se refiere a sus consecuencias humanitarias para la población civil.²

En el informe «Atrapados. El impacto en la infancia de la violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica» Save the Children denunciaba que el TNCA enfrenta una crisis humanitaria en la que el ejercicio de la violencia presenta formas territorializadas y organizadas, así como consecuencias para los niños y las niñas propias de un conflicto armado. Esta violencia afecta a una multitud de derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la educación.

Las zonas más afectadas por la inseguridad y la violencia son los barrios periféricos, pobres, con acceso limitado a servicios básicos y con una escasa presencia del Estado. En estas zonas vive la población en situación de mayor vulnerabilidad, que no tiene garantizados sus derechos y que en muchos casos ha sido tradicionalmente excluida y discriminada.

Los bajos niveles de desarrollo, la falta de oportunidades y la escasa presencia institucional han contribuido a la aparición y la expansión de grupos violentos. Las actuaciones de estos grupos precarizan aún más la situación de los habitantes de estos barrios y les exponen a continuas violaciones de derechos. Esta situación estructural de exclusión deriva en que muchos niños, niñas y adolescentes se enfrenten a una falta real de oportunidades para desarrollar un proyecto de vida autónomo.³

Con el presente informe, Save the Children ha querido investigar más a fondo en cómo la violencia en el TNCA tiene un impacto especialmente devastador en la vida de niños, niñas y adolescentes, afectando a su derecho a la educación, fundamental para que puedan desarrollarse y prosperar fuera del círculo vicioso de la violencia.

1 El CICR utiliza el término Otras Situaciones de Violencia (OSV) para definir desórdenes civiles, disturbios, represión estatal, violencia post-electoral, violencia de pandillas o manifestaciones. Son situaciones en las que las autoridades recurren a menudo al uso extensivo de la fuerza militar o policial para mantener o restaurar la ley y el orden. Si bien éstas no alcanzan a ser catalogadas de conflicto armado, las consecuencias humanitarias pueden ser tan serias como las de un conflicto (CICR 2011).

2 ACAPS (2014). Otras Situaciones de Violencia en el Triángulo del Norte Centroamericano. Impacto Humanitario.

3 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Informe Violencia, niñez y crimen organizado.

MARAS Y PANDILLAS

Maras y pandillas son estructuras criminales, formadas por jóvenes que se asocian bajo un régimen y estilo de vida caracterizados por la violencia, la extorsión y el tráfico de estupefacientes, con el objetivo de controlar un territorio. Estos grupos tienen un código de conducta, un lenguaje propio y una fuerte jerarquización, organizándose en clicas, que son las células que operan en territorios concretos. A los jóvenes mareros se les identifica por los tatuajes de letras y números góticos que tienen en gran parte del cuerpo.

A pesar de que, lingüísticamente, los términos mara y pandilla son diferentes, en la práctica ambas son bandas callejeras que generan una gran inseguridad ciudadana. El término mara deriva de la palabra marabunta, especie de hormigas grandes y carnívoras que se caracteriza por atacar en grupo. Se refiere específicamente a la banda Mara Salvatrucha, que se originó en Los Ángeles y estaba constituida por inmigrantes de El Salvador que habían huido de la Guerra Civil, en respuesta a la llamada Mafia Mejicana. La deportación masiva –desde Estados Unidos a sus países de origen– de inmigrantes indocumentados condenados por diversos delitos facilitó la expansión de maras y pandillas en el TNCA.

Las principales maras o pandillas con presencia en el TNCA son la Mara Salvatrucha y la pandilla Barrio 18. La Mara Salvatrucha, también conocida como MS13, ha sido calificada como organización criminal transnacional y actualmente se extiende desde países centroamericanos hasta Estados Unidos y Canadá, pasando por México. Por otro lado, la pandilla Barrio 18 («la 18»), también opera en El Salvador, Honduras, Guatemala, México y Estados Unidos.

Tanto las maras como las pandillas tienen vínculos con organizaciones del crimen organizado que se dedican al narcotráfico, el tráfico de armas y de seres humanos, a las que prestan diferentes servicios, como el suministro de sicarios.

Las tasas de muerte por homicidio entre las más altas del mundo

De enero de 2014 a diciembre de 2018, se contabilizaron en el TNCA 71.889 muertes violentas u homicidios. Pese a que en los últimos dos años hubo una reducción en el número de homicidios, las tasas siguen siendo muy elevadas, como se puede observar en la siguiente tabla.

El último informe de Insight Crime⁴ sobre las tasas de homicidios en América Latina señala que El Salvador ocupa el segundo lugar en la región –después de Venezuela– con 3.340 homicidios en 2018, lo que equivale a una tasa de 51 muertes violentas por cada 100.000 habitantes y supone una disminución considerable respecto a las tasas de los años anteriores:

81,2 en 2016 y 60 en 2017. El saldo anual de muertes violentas en Honduras bajó en casi un 30 por ciento entre 2016 y 2017, y registró otro leve descenso en 2018, con 3.310 homicidios, equivalente a una tasa de 40 por cada 100.000 habitantes. Guatemala, por su parte, registró un total de 3.881 homicidios durante 2018 que corresponde a una tasa de 22,4 por cada 100.000 habitantes. Esta cifra representa un notable descenso respecto al índice de 26,1 de 2017 y supone la tasa más baja de la última dejada. Sin embargo, los fallos en los mecanismos de recolección y análisis de los datos de homicidios en el país no permiten una estimación exacta de los efectos de la violencia.

Tasa de muertes violentas u homicidios⁵

	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Guatemala	5.924	5.718	5.459	4.409	3.881	25.391
Honduras	5.936	5.148	5.150	3.791	3.310	23.335
El Salvador	3.942	6.656	5.278	3.947	3.340	23.163
Total	15.802	17.522	15.887	12.147	10.531	71.889

El contexto en Honduras

Honduras es un país con altos niveles de desigualdad y exclusión social, basados en el sexo, el origen, la etnia e incluso la opinión política, que afectan al disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de la población. La pobreza afecta a más del 60 % de sus habitantes, y un 38 % de ellos viven en

condiciones de pobreza extrema, sobre todo en las áreas rurales del país y especialmente en las zonas meridionales y occidentales.

En su informe de 2017 sobre la situación de los derechos humanos en Honduras, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para

4 Balance de InSight Crime sobre los homicidios en 2018. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-de-insight-crime-sobre-los-homicidios-en-2018/>

5 Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses y del Consejo Nacional de Seguridad de Guatemala, UNAH – IUDPAS Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad de Honduras, Policía Nacional Civil de El Salvador y PNUD.

los Derechos Humanos señala que, a pesar de los avances de los últimos dos años, que incluyen la disminución en la tasa de homicidios, la inseguridad y la violencia siguen permeando todos los niveles de la sociedad.⁶ La mayoría de la población percibe la inseguridad como el problema más acuciante del país, seguido de la economía, la corrupción y la mala gestión pública.⁷

Los altos niveles de desigualdad y de exclusión social están en la base de la aceptación de la violencia como un medio para resolver conflictos y, en este contexto, muchos jóvenes contemplan la asociación con grupos delictivos como una oportunidad para la movilidad social y económica.

Hay que señalar que, según el Observatorio de la Violencia de Honduras, la disminución a nivel nacional de las tasas de homicidios no se ha mantenido en todos los territorios, y las cifras de violencia homicida siguen siendo muy elevadas, estando ocasionadas principalmente por el crimen organizado, las maras y pandillas, el narcotráfico y las bandas criminales.

Por otro lado, muchos datos han experimentado tendencia a la baja no tanto por la disminución de los casos, sino por otras variables relacionadas con la falta de denuncias, la falta de recopilación de datos desglosados y la inexistencia de un sistema de información que registre de manera integral los diversos incidentes violentos. Muchos tipos de violencia están además ausentes de los registros oficiales y académicos como, por ejemplo, las amena-

zas de muerte, las tentativas de homicidio, el reclutamiento, el uso y vinculación de niños y niñas por grupos criminales, la usurpación y la expulsión de los habitantes de sus viviendas, territorios y tierras.

Las muertes violentas de mujeres son también un motivo de preocupación, sobre todo por el ensañamiento y el tipo de violencia utilizada, que refleja un patrón sistemático de atacar contra las mujeres por el hecho de serlo. La falta de estrategias de carácter preventivo y de investigación de los casos contribuye al predominio de la impunidad.⁸

En Honduras las pandillas se concentran principalmente en los distritos del área metropolitana de su capital, Tegucigalpa, de San Pedro Sula y de La Ceiba, aunque también existen grupos más reducidos en los municipios de Choloma, Danlí y El Paraíso.⁹

En los últimos años, la represión policial ejercida sobre estos grupos ha provocado el desplazamiento de muchos de ellos desde las ciudades hacia las zonas rurales del país. Allí la situación es aún más dura ya que se trata de áreas muy extensas sin casi presencia del Estado, por lo que la población está expuesta a una enorme desprotección y vulnerabilidad.

Todo lo expuesto confirma la grave crisis humanitaria existente en el país, que está invisibilizada y carece de mecanismos de protección y prevención efectivos para garantizar soluciones duraderas para la población, en riesgo y directamente afectada.

6 OHCHR (2017). Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. A/HRC/34/3/Add.2.

7 Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (2016). Percepción Ciudadana sobre Inseguridad y Victimización en Honduras, Informe Ejecutivo 2016, 8.

8 Se estima que entre el año 2006 y 2016 murieron alrededor de 4,787 mujeres en circunstancias violentas. Esta cifra podría aumentar de mantenerse la tendencia de la muerte de una víctima cada 18 horas.

9 En Honduras las principales pandillas son la Mara Salvatrucha (MS-13) y la Barrio 18, aunque también hay otras como la West Side y la Mara 61, que se han constituido más recientemente.

El contexto en El Salvador

En 2017 El Salvador ha sido, por tercer año consecutivo, el país con la mayor tasa de homicidios en Centroamérica y se caracteriza por tener una de las tasas de homicidios más altas del mundo: 81,2 por cada 100.00 habitantes en 2016, 60 en 2017 y 51 en 2018 según el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

El asesinato de niños, niñas y jóvenes alcanza niveles alarmantes. De acuerdo con el Índice Global 2018, Infancias Robadas, publicado por Save the Children, El Salvador ocupaba en 2015 el tercer lugar a escala mundial con una tasa de 22,4 homicidios de menores de 19 años por cada 100.000 habitantes.¹⁰ En 2016 fueron asesinados en El Salvador 540 menores de edad,¹¹ representando más del 10 % de los 5.278 homicidios en todo el país. La gran mayoría de los asesinatos –el 95 %–, fueron cometidos contra adolescentes entre los 12 y 17 años de edad. En el 2017, según estadísticas del Instituto de Medicina Legal, el 91 % de los homicidios cometidos contra la infancia y la adolescencia estaba dirigido a personas de entre 15 y 19 años, y de estos, el 92 % de los fallecidos eran de sexo masculino. Por otro lado, según datos del Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, cada día desaparece una niña, un niño o un adolescente en el país.

Es importante señalar que el maltrato contra la infancia y la adolescencia es algo extendido en el país: más de la mitad de los hogares utilizan alguna forma de castigo psicológico o físico contra la infancia. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud de 2014, alrededor del 52 % de los niños y las niñas de entre 1 y

14 años son disciplinados de forma violenta: el 39 % con castigo físico y el 32 % con agresión psicológica. Estos regímenes autoritarios en el interior de los hogares llevan a una naturalización de la violencia por parte de la sociedad, lo que la convierte en el patrón de conducta a nivel público y en las relaciones privadas y familiares.

Preocupan también los datos relacionados con la violencia de género, que ha tenido una escalada alarmante desde el año 2015. Según el Informe sobre la Situación de la Violencia contra las Mujeres del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) de 2017, 574 mujeres fueron asesinadas en 2015, 524 en 2016 y 398 en 2017. De enero a mayo de 2018 se contabilizaban 176 mujeres asesinadas. Esta violencia afecta a las mujeres en todo su ciclo de vida, pero las principales víctimas son mujeres jóvenes y en edad reproductiva.

Según el mismo informe, la violencia sexual afecta mayoritariamente a niñas, adolescentes y mujeres en edad reproductiva. La Fiscalía General de la República recibe anualmente a más de 6.000 mujeres víctimas de delitos contra la libertad sexual, siendo casi el 80 % de los abusos cometidos en contra de niñas menores de 17 años. Entre enero y junio de 2018, la Policía Nacional Civil, recibió 2.060 denuncias por violencia sexual, lo que equivale a 11 denuncias cada día.¹²

Por último, hay que destacar que, en los últimos cinco años, alrededor del 15 % de suicidios ocurridos en el país fueron de niños, niñas y

10 La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que una tasa igual o superior a 10 homicidios por cada 100.000 habitantes corresponde a niveles epidémicos.

11 «Dos menores de edad son asesinados cada tres días en el país». La prensa gráfica, El Salvador. 30 de enero de 2017.

12 Indicadores de Violencia Sexual de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz. <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/violenciasexual.php>

adolescentes. Según el Instituto de Medicina Legal (IML) entre 2012 y 2016, 366 niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años se suicidaron por diversos motivos. Si bien es difícil

en muchas ocasiones establecer las causas de estos suicidios, entre ellas se puede encontrar la depresión, los conflictos de pareja, el embarazo no deseado y el alcoholismo.¹³



13 Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (2017). Informe de la situación de la niñez y la adolescencia en El Salvador.

El contexto en Guatemala

Guatemala es un país gravemente afectado por la pobreza. Según el Instituto Nacional de Estadística, aproximadamente 7 de cada 10 menores de 18 años viven en hogares pobres, el 70,2 % de niños menores de 10 años vive en situación de pobreza y más de dos millones y medio de niños y niñas no tienen acceso a la educación.¹⁴ Guatemala ocupa el primer lugar en América Latina y el sexto en el mundo en desnutrición infantil, como ha señalado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:¹⁵ el 48 % de los niños y las niñas menores de cinco años sufre desnutrición crónica.

En las últimas décadas, el país ha registrado un aumento creciente de la violencia homicida, que está concentrada en pocos departamentos: Guatemala, Escuintla, Petén, Izabal, Chiquimula, Jutiapa y Santa Rosa. En Guatemala y Chiquimula la tasa de homicidio supera los 80 por cada 100 mil habitantes. Niños y jóvenes entre 11 y 30 años son las principales víctimas de los homicidios,¹⁶ y la tasa de homicidios cometidos contra adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años es de 55,4 por cada 100 mil habitantes. Un 80 % de estas muertes violentas son perpetradas con armas de fuego.

La violencia sexual se ha incrementado en los últimos años en Guatemala. Solo en los cuatro primeros meses del 2017, el 37,8 % de los casos de agresión sexual, equivalente a 990 violaciones, se cometieron contra adolescentes de entre 13 y 17 años; seguido de los cometidos contra niños y niñas de entre 7 y 12 años. También se reportaron 230 casos de violencia sexual contra niños y niñas de 0 a 6 años.¹⁷

La pobreza y la exclusión social, la mala calidad de la educación y la violencia en el hogar han facilitado el surgimiento y la extensión de grupos delictivos. Los niños, niñas y adolescentes, ante la falta de oportunidades de educación y trabajo, se vinculan a ellos, buscando en muchos casos vínculos de pertenencia, reconocimiento o protección. A esta situación se une una institucionalidad débil, con recursos insuficientes y con un persistente problema de corrupción que es incapaz de abordar la problemática de forma efectiva.

La falta de mecanismos de recogida de datos fiables y de sistemas de información dificulta poder hacer un diagnóstico de la situación de violencia que sufren los niños, niñas y adolescentes en Guatemala, identificar a las víctimas y diseñar políticas públicas efectivas en respuesta a esta situación.

14 Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala (2016). Informe circunstanciado.

15 CIDH (2017). Situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe país. OEA/Ser.L/V/II.

16 Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (2011). Prevención de la Violencia Relacionada con la Adolescencia y la Juventud. Lineamientos de Política Económica, Social y de Seguridad 2011 – 2021. Guatemala.

17 CIDH (2017). Situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe país. OEA/Ser.L/V/II.



El impacto en la educación de la violencia de maras y pandillas

En contextos como los que acabamos de describir, donde la violencia estructural y generalizada produce unas consecuencias para la población similares a las de un conflicto armado, el impacto en el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes es de especial gravedad.

Algunos de los efectos más directos y visibles de la violencia de maras y pandillas se relacionan con el aumento de la inseguridad y las amenazas dentro de los centros educativos a profesorado y alumnado, los ataques violentos y la pérdida de vidas, así como el recorte de horas escolares, el deterioro de la calidad educativa y el abandono escolar. El miedo a que los niños sean reclutados como miembros de maras o pandillas, tanto de camino a la escuela como dentro de las instituciones educativas, o que las niñas puedan ser objeto de acoso o violencia sexual, hace que muchas familias opten por dejar de mandarlos a la escuela, como mecanismo de protección.

La presencia y permanencia de las maras y pandillas en las escuelas junto a otras formas de violencia y el deterioro de la figura del docente representan un escenario muy desfavorable para lograr un verdadero desarrollo humano. Educar y recibir educación en un entorno dominado por la inseguridad y la violencia afecta a las relaciones entre alumnos y docentes, así como a las relaciones entre los miembros de la comunidad. En este contexto, la vulneración del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes es sistemática.

La violencia en las escuelas del TNCA toma diversas expresiones. La más extrema, el homicidio de docentes y estudiantes, sigue teniendo unas dimensiones alarmantes. En otros casos, se restringe o impide la asistencia a los centros escolares a estudiantes y docentes que proceden de territorios controlados por grupos contrarios. Algunos centros se han visto infiltrados

por estudiantes vinculados a grupos delictivos, que provocan un aumento de las extorsiones, venta de drogas, reclutamiento y control sobre las decisiones educativas de los centros. En algunas ocasiones, se ha llegado al extremo del cierre de centros educativos como consecuencia de la violencia generalizada.

La educación básica y secundaria son las más afectadas por esta situación, y los mayores índices de falta de escolarización se reportan en los niveles de educación básica de niños y niñas de entre 12 y 15 años. Los niveles de abandono escolar, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos para garantizar el acceso y la continuidad al sistema escolar, son altos.

La respuesta a la violencia de maras y pandillas en y alrededor de las escuelas ha tenido, en los tres países, un enfoque represivo, con la militarización de numerosos centros educativos que han pasado a convivir con la presencia de policías y militares. Esta respuesta, sin embargo, puede aumentar el riesgo de la comunidad educativa y muchos niños, niñas y adolescentes se sienten atemorizados, tanto por la violencia criminal como por la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad, que en muchos casos no adoptan las medidas de protección a la infancia adecuadas ni cumplen con las disposiciones legales en materia de derechos humanos.

En este contexto, la escuela deja de ser un lugar de protección, estímulo y desarrollo para convertirse en un lugar de riesgo y grave inseguridad para niños, niñas y adolescentes, del que algunos optan por alejarse como medida temporal o definitiva, lo que a su vez limita y pone en riesgo las oportunidades de desarrollo e inclusión social y laboral de miles de jóvenes en la región, contribuyendo al aumento de los flujos migratorios irregulares en busca de oportunidades en otros países.¹⁸

18 UNDP 2013, UNHCR 2014.

La Coalición Global para proteger a la Educación de Ataques (GCPEA, por sus siglas en inglés) define como ataque a la educación cualquier amenaza o uso real de la fuerza contra estudiantes, docentes, académicos y personal de apoyo a la educación o de transporte, además de funcionarios del sector educativo. Los ataques pueden dirigirse no solo contra personas físicas, sino también contra edificios, recursos, materiales o instalaciones educativas, incluyendo los autobuses escolares. Sus razones pueden ser políticas, ideológicas, militares, étnicas, sectarias o religiosas. Los ataques a la educación no solo matan, hieren y traumatizan a los estudiantes y al personal educativo, sino que también afectan al derecho a la educación de los alumnos. Impiden que los docentes y las instituciones educativas puedan ofrecer una educación inclusiva y de calidad, y limitan el acceso de los estudiantes a las escuelas y universidades.¹⁹

Ataques violentos y tiroteos

Honduras: estudiar entre el fuego cruzado

La escuela Maximiliano Sagastume se levanta en una ladera, en el centro de la colonia que lleva el mismo nombre, en el norte de Tegucigalpa. A la hora de construirla, no se escatimó en medidas de protección: barrotes de hierro en las ventanas y un muro perimetral de tres metros con alambre de púas encima.

Y es que este centro educativo se encuentra justo en la frontera entre dos colonias en las que operan dos maras enfrentadas: al norte, se extiende la colonia El Picachito, controlada por la pandilla «El combo que no se deja», y al sur está la colonia Sagastume II, bastión de la Mara Salvatrucha (MS-13). Las dos pandillas se disputan el territorio neutral de la colonia Sagastume I, por lo que la escuela se encuentra literalmente entre dos fuegos.

El 27 de febrero de 2017, los estudiantes de la Maximiliano Sagastume se encontraron atrapados en el fuego cruzado, durante un tiroteo entre pandilleros de los dos bandos rivales. Esquirlas de bala cayeron con estruendo y rompieron el techo de un aula, hiriendo a tres niñas, un niño y su profesora.

El ataque provocó una autentica estampida entre los alumnos y las alumnas del centro y las clases fueron suspendidas durante ocho días hasta que se instaló un cordón policial para disuadir a los pandilleros de la MS-13 y del «Combo que no se deja». El pánico, además, hizo que muchas familias trasladaran a sus hijos e hijas a otros centros.

El pánico no hizo más que aumentar cuando, unos días después, aparecieron mutilados los cuerpos de dos gemelas de 14 años que habían sido raptadas después del tiroteo.²⁰

19 Global Coalition to Protect Education from Attack (2018), Education under Attack 2018.

20 «La violencia de las pandillas acosa las escuelas de Honduras», La Nación. Tegucigalpa, 23 de marzo de 2017.

Los niños y las niñas en Guatemala, Honduras y El Salvador conviven a diario con la violencia ejercida por las maras y pandillas, que ejercen un control territorial en los distintos barrios o colonias de las zonas más periféricas y marginadas de las ciudades. Son frecuentes los enfrentamientos entre grupos opuestos, y no son raras las ocasiones en que las instituciones educativas, al ser ubicadas en zonas fronterizas de colonias controladas por grupos rivales, quedan atrapadas entre el fuego cruzado.

En El Salvador, según datos del Ministerio de Educación (MINED), 3.327 centros educativos, equivalentes al 64 % de los centros del país, se encuentran en comunidades que tienen presencia de pandillas. Un número similar de centros están ubicados en zonas donde se reportan robos y hurtos, venta de drogas o el porte de armas blancas o armas de fuego. Tan solo 636 centros educativos, el 12 %, se encuentran en comunidades que no experimentan ningún tipo de complicación ligada a la violencia.

«La violencia está desplazando a la escuela como espacio protector. Se está perdiendo el espacio de educación. No hay seguridad. Ahora ya no se siente seguro nadie dentro del centro educativo, antes era en la comunidad, ahora ya se ha infiltrado en la escuela».

Personal del equipo de Save the Children,
Honduras

Contar con datos rigurosos acerca del número de incidentes de este tipo es difícil ya que no hay ningún registro de estos ataques, que en su mayoría solo se conocen a través de la prensa. Es más, muchos de los incidentes no salen a la luz ya que el miedo generalizado a represalias, sumado a la falta de confianza en las instituciones, provoca que docentes y directores de los centros afectados no denuncien estas situaciones ante las autoridades.

El Comisionado Nacional para los Derechos Humanos de Honduras alertaba en febrero de 2017 de que varios centros educativos habían sido objeto de ataque en los últimos cuatro años, entre ellos un centro preescolar en San Pedro Sula, donde en la madrugada del 1 de octubre de 2013 hombres armados entraron disparando, provocando la muerte de cinco personas, entre ellas una niña de 5 años. Otros cinco niños y un adolescente sobrevivieron al ataque porque se escondieron al oír los disparos.

Los tiroteos, o balaceras, ocurren no solo en los alrededores de las escuelas, con el riesgo de que los estudiantes sean alcanzados por balas perdidas, sino también dentro de los centros educativos. Algunos maestros relatan cómo los disparos dentro de las escuelas les han obligado a cerrar las aulas y a seguir dando clase a pesar del miedo.

Asesinatos de estudiantes y docentes

«La Zona 6 de Guatemala es un área muy vulnerable, la violencia está afectando a las madres de las familias de los niños y a los maestros. Algunos alumnos han visto asesinatos de madres delante de la puerta de la escuela, también la muerte de pilotos –los conductores de los buses que llevan a la escuela».

Supervisor académico, Guatemala

El trayecto entre sus casas y los centros escolares se ha convertido para muchos niños y niñas en el TNCA en una auténtica pesadilla. Es aquí donde se sienten más desprotegidos y donde más están expuestos a la violencia de maras y pandillas. A pesar de las situaciones de gran inseguridad que se dan incluso en los centros educativos, estos son percibidos por los estudiantes como espacios más seguros por la sensación de protección que transmite la presencia de otros estudiantes y del personal educativo.

Y es de camino a la escuela o de regreso de ella donde ocurren cada vez con más frecuencia los asesinatos de niños, niñas y adolescentes. El asesinato puede ocurrir por diferentes razones, desde haberse negado a colaborar con la pandilla, al haber sido testigo de algún acto delictivo, como nos cuenta un niño de 14 años de Guatemala:

«Todos en la colonia sabemos que cuando ves algo que no deberías te pones en peligro. No hablan contigo, no te preguntan, simplemente te ma-

tan, esa es la mejor forma de callarte. Cualquier movimiento repentino en la calle, cualquier ruido me asusta. Por las noches no dejo de pensar si vendrán a por mí».

Incluso los autobuses escolares representan un lugar de riesgo para los estudiantes: a menudo sufren ataques dirigidos a sus conductores, por impago de las cuotas de la extorsión a las que están sometidos o por ajustes de cuentas. No es infrecuente que en estos ataques resulten asesinados o heridos también los estudiantes.²¹

Los docentes también son víctimas de asesinato por varias razones, como negarse a pagar una extorsión o a acatar las órdenes de una pandilla. En algunas ocasiones, han sido asesinados delante de sus alumnos, como en el caso de un maestro que, en agosto de 2018, fue asesinado en la puerta de una escuela en Guatemala. En el ataque resultaron heridos de bala la directora del centro y una estudiante de 11 años.²²

21 «Un muerto y tres lesionados en ataque armado a microbús escolar», *Elsalvador.com*. 18 de mayo de 2017.

22 «Fallece maestro baleado en escuela de Amatitlán», *Prensa Libre*. 6 de agosto de 2018.

Estudiantes asesinados en Honduras y El Salvador

El Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños publicado en 2016 por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras señalaba que, entre 2008 y 2015, en el país se registraron 4.627 homicidios de niños y niñas.²³ El grupo de edad más afectado es el de 12 a 18 años con un 89.1 % de las muertes por homicidios. A su vez, el Boletín Especial Sobre Homicidios de Estudiantes Universitarios²⁴ publicado en 2018 por la misma institución, muestra la magnitud de la violencia ejercida contra la población en edad escolar. Desde enero 2010 a marzo 2018 se produjeron 26.403 muertes violentas de niños y jóvenes, de los cuales el 1,8 % (485 víctimas) son niños y niñas y el restante 98,2 % son jóvenes de edad comprendida entre los 12 y los 30 años.

En El Salvador hay discrepancia entre los datos proporcionados por el Ministerio de Educación (MINED) y los datos de sindicatos de docentes y de la prensa. Así, mientras los sindicatos de maestros afirman que, entre 2014 y 2016 fueron asesinados 29 profesores y 130 estudiantes,²⁵ cifra que ha ido en aumento año tras año, según el MINED en 2017 la cifra de muertes violentas fue de 15 estudiantes y 4 docentes. Siempre según el Ministerio, la totalidad de estos casos estaban relacionados con las pandillas, y significaron un descenso significativo con respecto a 2016, cuando fueron 30 los estudiantes asesinados en El Salvador.²⁶

En Guatemala no se cuenta con registros ni datos oficiales sobre asesinatos de estudiantes y docentes.

Pandilleros infiltrados en las escuelas: violencia, amenazas y extorsión

En muchos centros educativos en los tres países la situación se ha hecho insostenible en los últimos años a causa de la infiltración, entre los estudiantes, de miembros de maras y pandillas, que a menudo portan armas blancas y

de fuego.²⁷ La Unidad de Maras y Pandillas de Honduras estima que al menos el 40 % de la población estudiantil de los colegios en San Pedro Sula simpatiza con estos grupos y un 10 % sería parte de ellos.²⁸

23 Durante el 2015, un total de 111 municipios de los 298 del país, registraron 38 homicidios de niñas y niños. Los tres municipios con más incidencia fueron el Distrito Central (153), San Pedro Sula (94) y Choloma (40).

24 Universidad Nacional Autónoma de Honduras (2018). Boletín Especial sobre homicidios de estudiantes universitarios. Edición Especial No. 63, abril del 2018.

25 «Las pandillas controlan la educación en El Salvador», Notimérica. 25 de abril de 2016.

26 «MINED registra 15 estudiantes asesinados por pandilleros en 2017», La Prensa Gráfica. 14 de diciembre de 2017.

27 «Las pandillas controlan la educación en El Salvador», Notimérica. 25 de abril de 2016.

28 «Las pandillas hondureñas reclutan niños en las puertas de las escuelas», Cosecha Roja. 10 de septiembre de 2012.

Los estudiantes pertenecientes a maras y pandillas realizan actividades de vigilancia e información en los centros educativos, en muchos casos desde los cafetines (comedores) escolares. Pero también extorsionan a otros estudiantes y docentes, y a menudo se dedican a la venta de drogas dentro de las instalaciones escolares, lo que contribuye a que el consumo de sustancias afecte a día de hoy a niños de tan solo 9 años.

La violencia que ejercen estos estudiantes contra sus compañeros, compañeras o docentes a través de las peleas, hurtos, robos, coerciones, actos de vandalismo, acoso y amenazas genera un clima de temor generalizado y afecta a la calidad de la educación.

Según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Autónoma de Honduras, en 2017 al menos 400 escuelas hondureñas habrían reportado graves incidencias de violencia interna por acoso escolar, así como robos armados por parte de pandillas.

Las personas entrevistadas coinciden en que las extorsiones a alumnos, alumnas y docentes por parte de estudiantes ligados a maras y pandillas ocurren dentro de los propios centros y son conocidas por todos, pero el miedo a represalias hace que esta violencia se sufra en silencio, por lo que no hay estadísticas al respecto. En algunos centros, se llega al extremo de cobrar una cuota para el uso de los baños.

Una investigación realizada por un periódico de Honduras analizó la extorsión de alumnos de centros educativos en colonias de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Bajo la amenaza de violencia física obligan a sus compañeros a pagar unas sumas que oscilan entre los 100 y los 200 lempiras (entre 3,5 y 7 euros) semanales. El pago también se les exige a los docentes, quienes son extorsionados a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto.²⁹

Según Insight Crime, la extorsión y las amenazas de las pandillas afectaron al 60 % de las escuelas de El Salvador en 2016, lo que generó la deserción de cerca de 39.000 estudiantes menores de edad.³⁰ Otras veces, las extorsiones vienen del exterior, como en el caso de una escuela de Guatemala que en 2014 recibió un sobre con una munición de fusil y una nota con la que se exigía el pago de 50 quetzales (unos 5 euros y medio) por cada estudiante, bajo amenaza de atacar a la escuela en caso de no entregar el dinero.³¹

29 «Extorsiones también se ordenan desde colegios», La Prensa. Honduras, 3 de septiembre de 2013.

30 «Cierre de escuela privada en Honduras tendría que ver con extorsión». InSight Crime. 17 de febrero de 2017.

31 «Dos muertos y doce heridos por balacera en una escuela de Guatemala». Univision. 1 de septiembre de 2014.

Influencia en el funcionamiento de los centros e imposición de normas

Las personas entrevistadas para este informe coinciden en evidenciar la influencia que maras y pandillas ejercen dentro de los centros educativos. En este sentido, influyen en las dinámicas de algunas instituciones educativas, imponiendo sus reglas y normas y alterando así el normal funcionamiento de los centros. Así, establecen quienes, entre los alumnos, pueden llevar teléfono móvil a pesar de que el reglamento del centro prohíba estos aparatos; o exigir la expedición de certificados para alumnos que no han terminado el curso.

La Unidad de Prevención de la Violencia de la Secretaría de Educación de Honduras ha reportado incluso que en algunos casos maras y pandillas financian el salario de profesores y condicionan con ello el funcionamiento de algunas escuelas.

El reclutamiento forzado de niños y niñas

«En sexto grado empiezan a reclutar, especialmente los que no viven con los papás, sino con otros familiares».

Docente, Honduras

En muchos barrios en los tres países, el camino a la escuela y los centros educativos encierran otro peligro para niños y niñas. Se trata del reclutamiento por parte de maras y pandillas para que estos grupos violentos aumenten sus integrantes y reemplacen las bajas de sus miembros debidas a la muerte en enfrentamientos o al arresto por parte de las fuerzas de seguridad. Negarse a entrar a formar parte del grupo puede suponer la muerte para el niño o la niña elegido para su reclutamiento.

Los niños y las niñas llevan a cabo tareas esenciales para aumentar el control territorial en un determinado barrio, que varían según la edad. Los más pequeños actúan como centi-

nelas o «banderitas»: vigilan las calles de la colonia y corren a avisar a los grupos si entra algún integrante de un grupo rival o fuerzas del orden.

Según nos cuenta el representante de una organización internacional en Honduras:

«Aunque cada grupo tiene unos procedimientos diferentes, en general los niños y las niñas cumplen distintas funciones y escalones cuando son reclutados. En muchos casos el reclutamiento empieza desde los 5-6 años, como «banderitas», espías, reciben a cambio teléfono y zapatillas y su tarea es avisar de lo que pasa».

Niños y adolescentes también son utilizados como correos del narcotráfico, para vigilar los pozos donde se esconde la droga y para actividades de «narcomenudeo» dentro de las escuelas. Otras veces transportan armas o se dedican a cobrar las cuotas de extorsiones a comerciantes del barrio. Por último, con 15 o 16 años pasan a ser «gatilleros» o asesinos a sueldo, para lo que muchas veces se les exige que maten a alguien como prueba de su afiliación a la pandilla.

En El Salvador, niños y adolescentes son utilizados y abusados por las organizaciones criminales, ya que se les considera mano de obra barata y prescindible, y se enfrentan a penas menos severas.³² Por ello, les encargan los crímenes más graves y las actividades de mayor riesgo, tanto para su integridad personal como de ser detenidos por las fuerzas del orden.³³

Esta situación también representa una gran preocupación en Guatemala, donde son muchos los casos de menores desde los 6 años reclutados para el transporte de drogas, armas y mensajes entre pandillas, y de adolescentes de 13 a 17 años para cometer homicidios.³⁴

Si bien es imposible conocer las cifras de niños y niñas reclutados por maras y pandillas en el TNCA, según UNICEF, en 2015 eran más de 4.700 niñas, niños y jóvenes los que habían sido reclutados por estos grupos delincuenciales en Honduras.

32 «El Salvador dirige su 'mano dura' a menores». Insight Crime. 11 de abril de 2016.

33 CIDH (2015). Violencia, Niñez y Crimen Organizado.

34 Según el viceministro de Prevención y Niñez del Ministerio de Gobernación (Interior), Arkel Benítez. Diario Siglo XXI.

Las niñas: esclavas sexuales de los pandilleros

Niñas y mujeres jóvenes son captadas o reclutadas en la mayoría de los casos con fines de abuso o explotación sexual. Muchas son forzadas a mantener relaciones con integrantes y cabecillas de maras y pandillas, son abusadas sexualmente y explotadas con fines sexuales.

«A mí me da mucho miedo que la tomen con mi hermanita. Cuando escucho las cosas que les hacen a las patojitas no dejo de pensar en mi hermana. Mamá dice que es mejor que ella no salga de casa y que yo esté muy pendiente de ella en la escuela. Yo siempre estoy con ella para que nadie la moleste».

Niño de 14 años, Guatemala

Niñas y adolescentes se han involucrado en las maras y organizaciones delictivas normalmente desde una diferenciación de roles de género, para ser explotadas sexualmente y para ser utilizadas en tareas de cuidado de otros y de apoyo. Sin embargo, en los últimos años su papel está cambiando, y empiezan a asumir roles más activos en las organizaciones, realizando, por ejemplo, actividades vinculadas al cobro de extorsiones. También son usadas para traficar drogas, como «mulas», quedando expuestas a los narcotraficantes, lo que en muchos casos ha supuesto que hayan puesto en riesgo sus vidas o que tengan que enfrentarse a condenas penales por delitos de narcotráfico.

«Muchas niñas son obligadas como jairas, eso es como muñecas de cabecillas, que luego son vendidas, intercambiadas... Hay menos niñas gatilleras, pero también son utilizadas para hacer tareas de narcomenudeo y como «mulitas», transportando droga».

Representante de organización internacional, Honduras

En su visita a El Salvador en 2016, la Relatora Especial de la ONU sobre las formas contemporáneas de la esclavitud identificó áreas problemáticas en el contexto del incremento de la violencia; entre ellas la coacción de niñas, adolescentes y mujeres para participar en actividades sexuales con los miembros de pandillas, incluyendo las llamadas 'novias' que son forzadas a llevar a cabo visitas íntimas en las prisiones. «Estas prácticas constituyen, prima facie, formas contemporáneas de esclavitud y están prohibidas por la normativa internacional de derechos humanos».³⁵

35 «Protejan a las víctimas, particularmente a mujeres y niños – Experta de la ONU sobre esclavitud contemporánea pide a El Salvador». OHCHR. 29 de abril de 2016.

Es importante tener en cuenta que las zonas en las que hay reclutamiento y actuación de maras son zonas con un alto índice de pobreza y falta de oportunidades. Allí a menudo los niños y adolescentes sufren presiones, amenazas o engaños para que colaboren con estas organizaciones, pero también hay casos de adolescentes que se acercan a estos grupos buscando oportunidades, reconocimiento, protección y sentido de pertenencia.³⁶

Una maestra hondureña entrevistada señala que no puede obviarse el hecho de que la violencia está normalizada y permea todos los espacios de la vida de niños y niñas en un contexto marcado por la pobreza y la falta de esperanza.

«Un niño que vive en el hogar donde perdura el arma, persiste el golpe, el maltrato, el robo del hijo marero que tiene que sostener su drogadicción,

el acoso, la falta de protección, con parientes mareros, padre o madre alcohólica, que no han podido soportar tanta violencia, el intercambio continuo de drogas, la poca esperanza que tiene el pueblo y la falta de inversión del gobierno central en la seguridad de las personas y las comunidades...»

Los niños, niñas y adolescentes de bajos recursos económicos o en situación de abandono son los más vulnerables al reclutamiento forzado por parte de grupos del crimen organizado, que aprovechan muchas veces el marco legal –en Honduras, por ejemplo, no es posible imputar penalmente a menores de edad–. La necesidad de suplir carencias económicas es aprovechada por los grupos criminales para ofrecer a niños, niñas y jóvenes la posibilidad de salir de la pobreza de una forma aparentemente fácil y en el menor tiempo posible.³⁷

Limitaciones al acceso a la educación por el control territorial violento

«A principios del 2016, el Instituto Saúl Zelaya se encontró en medio de una guerra territorial. El colegio se queda en la frontera entre cuatro colonias ‘calientes’. Mareros de la pandilla Barrio 18 decidieron prohibir que los jóvenes de Las Torres, territorio de la Mara Salvatrucha (también llamada MS-13), asistieran a clases y las amenazas empezaron.

Durante meses, los alumnos y los maestros pasaron sus días en miedo. El colegio suspendió las clases en marzo para hacer un plan de seguridad». (La Tribuna)³⁸

36 Véase nota 33.

37 Casa Alianza Honduras. Observatorio de Derechos de niñas, niños y jóvenes de Honduras. (2015). Niñez y juventud en las redes del crimen organizado en Tegucigalpa.

38 «Honduras: Aulas en la línea de fuego». Otras voces en educación. 5 de junio de 2017.

La violencia que ejercen maras y pandillas con el objetivo de controlar el territorio de diferentes barrios o colonias afecta de manera directa el acceso de los niños y las niñas a la educación.

Algunas zonas están en constante disputa entre diferentes grupos, lo que provoca no sólo enfrentamientos violentos que ven involucrados a centros educativos y a estudiantes, sino también la imposición de fronteras invisibles entre barrios, que niños y niñas no pueden cruzar.

«Soy de una zona donde están los muchachos, de números, y mi escuela está situada en otra zona, de letras. A mí se me dificulta, muchos días no puedo ir a la escuela, porque hay tiroteos, mis papás no me dejan ir, y ahí se encuentra bien feo, varios han dejado de ir a la escuela, porque les han amenazado porque son de diferente lugar. Algunos están en casa y otros trabajan».

Estudiante, 13 años, El Salvador

Estas fronteras invisibles limitan la libertad de movimiento de niños y niñas, y pueden llegar a impedirles alcanzar su centro educativo cuando este se encuentra en una zona controlada por un grupo rival al que controla su barrio. El camino a la escuela se convierte en un riesgo diario y, ante esta situación, muchos padres y madres optan por dejar de mandar a sus hijos e hijas a la escuela. Los niños y las niñas se quedan así confinados en sus casas.

«Hay muchos confinamientos por las fronteras invisibles. En 2016 en una de las colonias cambió el mando, todos los chicos dejaron de poder ir al cole. Hay niños amenazados y no salen de la casa».

Representante de organización internacional,
Honduras

En muchos casos, los niños y las niñas que tienen que atravesar algunas de estas fronteras impuestas para llegar a su centro escolar son amenazados y extorsionados, viéndose obligados a pagar una determinada cantidad para poder pasar. En Honduras a esta cantidad se le denomina «impuesto de guerra» y puede llegar a alcanzar los 200 lempiras semanales para los estudiantes, correspondiente a algo más que 7 euros. Se trata de cantidades prohibitivas para la totalidad de las familias que viven en estos barrios.

La violencia también se impone con el uso de determinados códigos, que incluyen la vestimenta, así como expresiones corporales y verbales que los niños y las niñas son obligados a usar como estrategia de autoprotección para poder moverse por estas zonas y desplazarse de su casa a la escuela. Esta situación es especialmente delicada para los niños y las niñas desplazados desde otras zonas del país, que tienen que aprender esos nuevos códigos para no despertar sospechas de su presencia en el nuevo entorno e incrementar aún más su situación de vulnerabilidad.³⁹

39 Consejo Noruego para Refugiados (2016), ¿Escondarse o Huir? La situación humanitaria y la educación en Honduras.

Maras y pandillas imponen además horarios y toques de queda que prohíben la circulación por las calles y los espacios públicos y que todo el mundo respeta. También hay restricciones en la circulación por transporte público ya que las continuas amenazas y extorsiones

a conductores han contribuido a la progresiva reducción de la oferta de transporte en estas zonas. Esto aumenta las dificultades de la población para desplazarse y acceder a servicios como salud y educación.

Extorsión y amenazas a docentes

Los maestros y las maestras, así como los equipos directivos de los centros, también son víctimas de violencia psicológica, amenazas, daños a vehículos y asaltos, en muchos casos consecuencia de la imposición a alumnos y alumnas de las normas disciplinarias o de convivencia, o del sistema de calificaciones.

En El Salvador, según el Ministerio de Educación, en 2015 y 2016 se reportaron entre 40 y 50 casos de amenazas a docentes. Sin embargo, el Sindicato de maestros SIMEDUCO afirma que son miles los maestros que están amenazados y son víctimas de extorsión. La cuota que se les exige es de unos \$25 o \$20 dólares mensuales (22 – 18 euros). Uno de los docentes del centro es elegido para recoger la cuota de sus compañeros y tiene que entregarla en un lugar concreto, a cambio de su vida.

Muchos maestros reciben amenazas de muerte como consecuencia de su actuación en relación con algún estudiante: por ejemplo, por haber sancionado o llamado la atención a un estudiante con algún vínculo con alguna mara o pandilla, o bien por no haber acatado las órdenes de estudiantes vinculados a estas organizaciones, con las que exigen la aprobación de las asignaturas que cursan.

También ser testigo o denunciar algún acto ilícito cometido por estudiantes u otros individuos pertenecientes a las pandillas puede poner en grave riesgo las vidas de los docentes.

«Es peligroso reprobar a un niño en un examen, ya que se puede recibir la visita de un pandillero... Si un niño es reprobado, se culpa de ello al maestro».

Maestro, Honduras⁴⁰

Esta situación impacta de forma negativa en el desarrollo de la labor docente ya que maestros y profesores se ven obligados a trabajar en un ambiente de temor, inseguridad, vigilancia y control. Sus funciones son limitadas y sometidas al arbitrio de las maras,⁴¹ lo que repercute negativamente en el derecho a la educación de los alumnos, que se ven privados de una educación de calidad.

En este contexto generalizado de inseguridad, temor y violencia, cada vez son más frecuentes las manifestaciones del síndrome de desgaste profesional (burnout) entre los docentes y los directivos.

40 Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos acerca de su misión a Honduras (2016). A/HRC/32/35/Add.4.

41 Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (2011). Situación de maras y pandillas en Honduras.

Los maestros y las maestras necesitan protección, además de capacitación para trabajar en ambientes de alto riesgo y mitigar el impacto de la violencia. En muchos casos han tenido que desarrollar estrategias de protección y autocuidado de la mano de organizaciones internacionales para poder sobrevivir y mantenerse en sus puestos de trabajo.

«Llevamos 20 días con atentados cada semana. Los maestros se movilizan y han aprendido autocuidado con Save the Children... con cuidados, cambio de rutas... No hay un sistema de protección por parte del Estado».

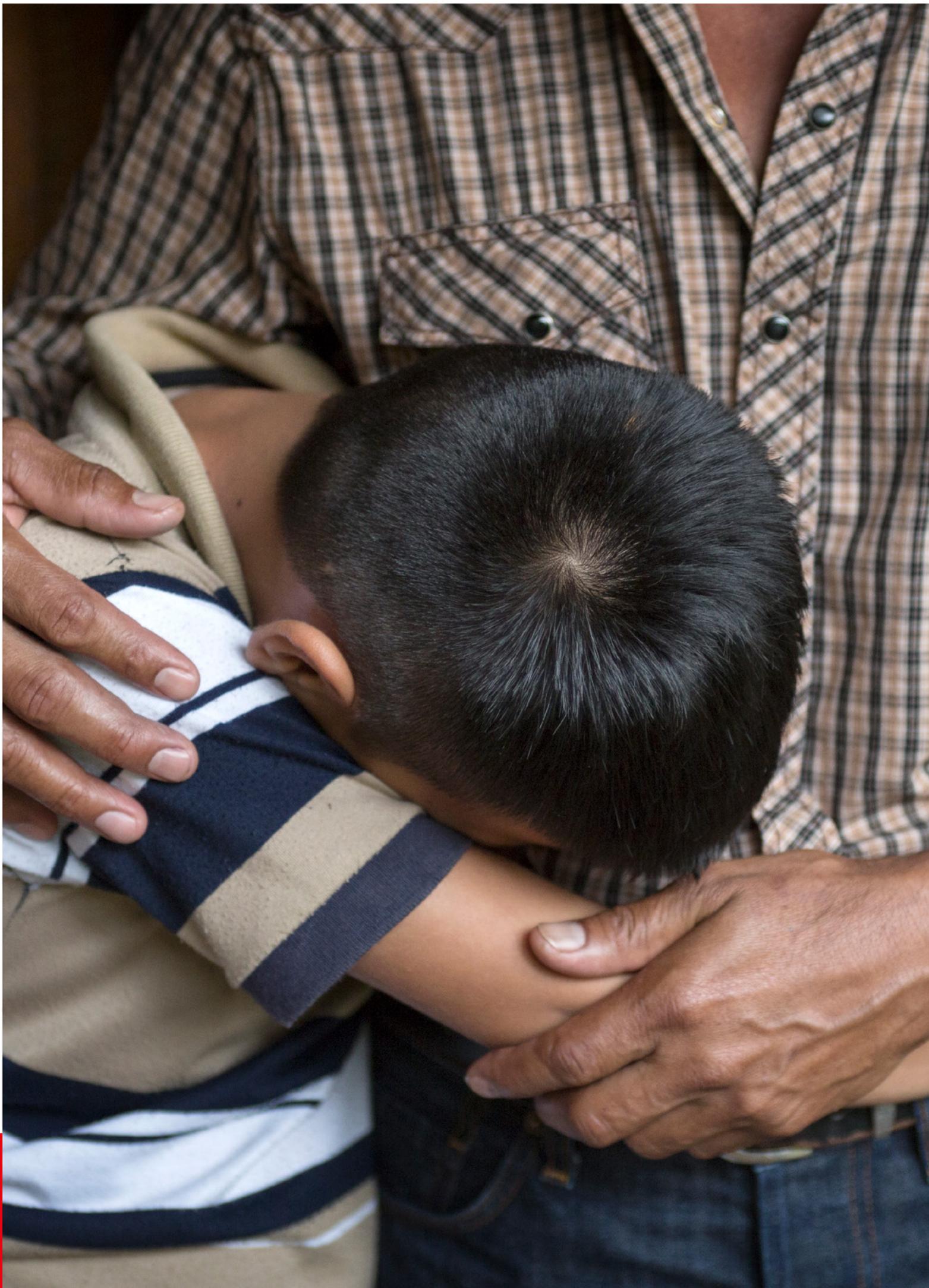
Supervisora académica, Guatemala

«El ministerio de educación solo instruye al director, pero no da acompañamiento. Y los directores necesitan mucho acompañamiento para resolver todo este tipo de problemas».

Supervisor académico, Guatemala

Frente a esta situación muchos docentes optan por solicitar el traslado de centro educativo. Según la prensa hondureña, en 2016 cada día un promedio de 2 docentes solicitaban traslado a causa de la inseguridad.⁴² Ante esta situación, el Ministerio de Educación de El Salvador desarrolló un protocolo para transferir a los docentes de forma rápida y eficiente. Sin embargo, faltan en los tres países instrumentos para identificar qué solicitudes de traslado están motivadas por la situación de violencia debido a que los formularios y procedimientos existentes no consideran la violencia como una razón para solicitar un traslado.

42 «Honduras: Incrementan peticiones de traslados de maestros en oficina departamental». El Herald. 27 de mayo de 2017.



Las consecuencias a largo plazo de la violencia

Las diferentes manifestaciones de la violencia de maras y pandillas hacia estudiantes y docentes tienen consecuencias a largo plazo en la educación de los niños y las niñas en el Triángulo Norte de Centroamérica. Estas van del traslado de centro y el abandono escolar como medida de protección ante las amenazas y el peligro real de reclutamiento y asesinato hasta la pérdida de calidad de la enseñanza o el cierre de centros educativos, para quienes deciden quedarse.

Cambio de escuela o traslado

Unas de las primeras estrategias utilizadas tanto por las familias como por los docentes para autoprotgerse ante las amenazas y la violencia es el cambio de escuela o traslado. El miedo hace que, en la mayoría de los casos, los estudiantes que cambian de centro lo hacen de manera repentina y silenciosa, sin comunicarlo a compañeros ni maestros, por lo que, de un día para otro, simplemente no vuelven a aparecer en el centro y nadie sabe dónde están.

Aunque en países como Honduras y El Salvador suele ser necesario indicar la razón por la que se pide el traslado de centro, normalmente las personas que lo solicitan no exponen las verdaderas razones de este. Esto ocurre por el miedo y por la desconfianza en las instituciones públicas, y provoca que muchos de los traslados que están motivados por la violencia, y que deberían por lo tanto ser tratados con prioridad, protección y apoyo, queden invisibilizados.

La falta de apoyo y protección por parte de las instituciones provoca que las familias se sientan solas y desprotegidas ante esta decisión. Si los traslados no son tratados con prioridad

En los casos más extremos, en los que los niños y las niñas son obligados a desplazarse dentro de sus países para huir de la violencia, su derecho a la educación se ve gravemente afectado a causa de las trabas burocráticas a las que se enfrentan cuando intentan matricularse en nuevos centros, lo que provoca en algunos casos el abandono definitivo de los estudios.

Veremos a continuación más en detalle cómo afectan al derecho a la educación de los niños y las niñas en Guatemala, Honduras y El Salvador las situaciones que acabamos de describir.

o no son autorizados, pueden incluso llegar a provocar el abandono del sistema educativo.

«La gente empieza a salir, ‘profe, me va a prestar mi hijo porque nos vamos, y deme los documentos en otro sitio que no sea aquí...’»

Docente de centro de educación básica,
Honduras

A esto se añaden las dificultades que las familias encuentran cuando intentan matricular a sus hijos e hijas en un nuevo centro cuando el curso escolar ya ha empezado, situación que afecta especialmente a los niños y las niñas de entre 5 y 11 años en Honduras.

En ocasiones, el traslado de centro no es suficiente para garantizar la seguridad de un niño o niña amenazado por las maras. Como nos cuenta un docente de un instituto privado de El Salvador:

«Una chica nos llegó referida de otro centro, 15 años, que había tenido problemas con pandillas, pero a los 4 meses desertó también porque llegó la mamá y la hermana, y se la llevaron, porque la chica estaba amenazada de muerte otra vez».

La discusión sobre los traslados tanto de alumnos como de docentes está sobre la mesa de la Secretaría de Educación de Honduras, que está estudiando una propuesta para instaurar procedimientos específicos y más ágiles para los traslados motivados por la violencia.

Abandono escolar y falta de escolarización

«El sistema educativo perdió 2.000 estudiantes, en zona 1, zona 2 y zona 3. Este año 2018 solo en esas zonas de la ciudad y municipios cercanos se perdió esa cantidad de estudiantes. No se sabe, pero se refleja en los programas ya que por ejemplo dejaron de dar 2000 raciones de comida...»

Supervisora académica, Guatemala

La violencia y las amenazas, junto a la ausencia de medidas de prevención y protección por parte de los Estados, están provocando que muchos niños y niñas en el TNCA dejen de ir a la escuela y queden sin escolarizar.

En algunos casos, este abandono se manifiesta de manera puntual, en forma de absentismo: como nos relatan los supervisores académicos entrevistados en Guatemala, son llamados «niños cometa» aquellos que van y vienen del sistema educativo, durante periodos cortos, de unos días, una semana, un mes.

Según un estudio publicado en 2017 por UNICEF, en El Salvador el 23 % de los estudiantes de entre 13 y 15 años declaraban que en el

último mes se habían ausentado de la escuela uno o más días por motivos de seguridad.⁴³

«Mis dos amigos se fueron. Uno se fue por miedo, porque le querían obligar a vender marihuana y él no quiso. Le estaban amenazando muy feo y se tuvo que ir. El otro se fue porque mataron a un primo y le dijeron que el siguiente era él».

Estudiante, 14 años, Guatemala

En muchos de estos casos, el abandono de la educación se convierte en permanente, lo que se refleja en las altas tasas de deserción y abandono escolar en los tres países. Sin embargo, una vez más, la invisibilidad en las que estos casos se desarrollan y la falta de reconocimiento del problema por parte de las autoridades no permiten vincular de manera clara el abandono escolar con la situación de inseguridad, por lo que se desconocen los porcentajes de casos que tienen relación directa con la violencia.⁴⁴

43 UNICEF (2017). Una situación habitual: Violencia en la vida de los niños y los adolescentes.

44 Secretaría de Educación de Honduras (2016). Sistema educativo hondureño en cifras. Periodo académico 2015.

Un informe del Consejo Noruego de Refugiados (NRC) sobre el impacto de la actividad pandillera en la seguridad y educación de niños y niñas hondureños entrevistó a 1.110 hogares en zonas afectadas por la violencia en Tegucigalpa y San Pedro Sula y reveló que 1.239 niños y niñas de edad escolar no asistían a un centro educativo.

Además, encontraron un niño o niña sin escolarizar por cada hogar ubicado en los sectores más afectados por la violencia generalizada en Honduras. Según este informe, un tercio de la generación actual de ese país espera poder acceder a un espacio seguro de educación.⁴⁵

El incremento de las cifras de abandono escolar en el TNCA

A pesar de los esfuerzos de los tres países para abordar la situación de violencia y algunos avances al respecto, los datos de deserción y abandono escolar continúan en aumento y han visto un incremento significativo en los tres últimos años. Este dato pone en evidencia una situación que en los últimos años ha permanecido invisibilizada y, por tanto, fuera de las prioridades políticas nacionales.

Según datos de la Secretaría de Educación de Honduras, entre 2014 y 2016 la deserción escolar golpeó fuertemente el sistema educativo nacional, con un total de 170.578 alumnos y alumnas que no concluyeron el curso escolar, lo que representa un promedio cercano al 3 %.⁴⁶ El abandono escolar ha afectado en mayor medida a los niños frente a las niñas, y tiene sus niveles más alto en el Nivel de Educación Básica entre 7° y 9° grado.

La misma entidad también ha manifestado preocupación por la disminución de la matrícula de 2018 en relación con la de 2017. Concretamente, 32.199 estudiantes menos se han matriculado en 2018. Se trata de una caída que afecta sobre todo al sistema educativo público.

La Secretaría de Educación indica que, entre las causas del abandono escolar están la migración, el trabajo infantil, la violencia generalizada y escolar, los embarazos adolescentes y la pobreza. Se calcula que 2.886 estudiantes abandonaron sus estudios a causa de la violencia en 2016. Tan solo tres departamentos –Atlántida, Cortés y Francisco Morazán– concentran el 70 % de los casos de abandono escolar por violencia.

45 Consejo Noruego para Refugiados (2016), ¿Escondarse o Huir? La situación humanitaria y la educación en Honduras.

46 Secretaría de Educación de Honduras (2017). Sistema Educativo Hondureño en Cifras, Periodo Académico 2014–2016. La incidencia es más alta en departamentos como Colón, Gracias a Dios, Santa Bárbara, Yoro, Olancho, Choluteca, Cortés.

Los datos de la Secretaría de Educación de Honduras muestran que los municipios con niveles mayores de violencia son aquellos con un índice de abandono escolar más alto. Esto muestra que hay una relación directa entre la violencia y la pérdida del disfrute del derecho a la educación. Sin embargo, y pese a estas evidencias, no hay estrategias de las instituciones para evitar que los niños, niñas y jóvenes abandonen las aulas por la violencia.

Las cifras de abandono escolar son igualmente alarmantes en El Salvador, donde, a pesar de los planes y programas educativos iniciados en los últimos años, según el Ministerio de Educación 39.000 estudiantes abandonaron el sistema educativo en 2015, 35.000 en 2016⁴⁷ y 12.000 hasta junio de 2017.⁴⁸ Si bien ha habido un descenso en 2017, las cifras son igualmente preocupantes, si se comparan con los datos de 2009, año en el que se reportó una deserción de 6.100 estudiantes.

De acuerdo con el Sindicato de Maestros y Maestras de Educación Pública de El Salvador (SIMEDUCO), estos datos, sin embargo, se quedan cortos. Un estudio realizado en 2015 para determinar por qué los estudiantes abandonaban las escuelas, reveló que 100 mil alumnos dejaban los centros educativos por la violencia y que esta era la primera causa de abandono escolar en el país.⁴⁹

Los programas educativos que el Estado ha puesto en marcha para reducir la deserción son modalidades flexibles de tipo semi-presencial, educación a distancia, nocturna y acelerada, que permite a niños, niñas y adolescentes recibir educación a pesar de no estar siempre en las aulas. Este programa se desarrolla actualmente en 470 sedes, pero solo cubre los municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro (PESS), eso es, 50 municipios de los 262 presentes en el país.

En Guatemala el abandono escolar es también muy alto, sobre todo en las zonas rurales. En 2016 la Deserción Estudiantil aumentó en un 38,3 % con respecto a 2015, especialmente en el ciclo de educación básica,⁵⁰ donde 58.851 estudiantes se retiraron en 2016.⁵¹

47 «La deserción escolar rondó el 2.2 % en 2016». *Elsalvador.com*. 18 de enero de 2017.

48 «MINED reporta deserción de 12,000 estudiantes». *La Prensa Gráfica*. 25 de agosto de 2017.

49 «Deserción escolar por violencia se ha triplicado en últimos dos años». *Elsalvador.com*. 19 de julio de 2016.

50 Según la Ley Nacional de Educación, la Educación Media en Guatemala se compone de un Ciclo de Educación Básica, también conocido como Ciclo Básico y el Ciclo de Educación Diversificada. En el ciclo Básico se atiende a alumnos que han terminado la Educación Primaria, de entre 13 y 15 años, y se les prepara para que continúen al Ciclo de Educación Diversificada o Ciclo Diversificado.

51 «Conferencia de prensa del Ministro de educación». *Prensa Libre*. 7 enero 2016.

En este país la deserción escolar no se suele relacionar con la violencia. Las estadísticas del Ministerio de Educación (Mineduc) indican que la matrícula a escala nacional comenzó en 2018 con 3.887.264 estudiantes. Sin embargo, en los primeros cuatro meses del año desertaron 13.006. Según estas estadísticas, las razones de este abandono están relacionadas con falta de interés por continuar los estudios, por trabajo, migración, falta de recursos y otros. En ningún caso se indica la violencia como la causa que empuja los niños y las niñas a salir del sistema educativo.⁵² Sin embargo, las entrevistas realizadas a supervisores educativos en Guatemala, muestran una realidad bien diferente:

«En zona 6, la tercera más poblada de la Ciudad de Guatemala, perdieron 800 estudiantes que abandonaron el sistema educativo por la inseguridad. El 20 % del total en un año. No están en el sistema educativo. No están en ningún lado».

Escondarse para salvar la vida: el confinamiento

«Hay muchos casos de niños que se quedan confinados. (...) Tratan de tener encerrados a los niños para que no sean reclutados y no sean soldados de las maras».

Educadora de Save the Children, Honduras

Los niños y las niñas que abandonan el sistema educativo por el riesgo que supone acudir a la escuela quedan en muchos casos confinados en sus casas, totalmente invisibilizados ante las instituciones y las organizaciones que trabajan en la región. Esto hace que sea extremadamente difícil ofrecer métodos de educación alternativos y que estos niños y niñas queden finalmente sin escolarizar.

Solo un pequeño porcentaje de familias que tienen los recursos para ello pueden seguir con la educación de sus hijos desde sus casas.

«De los que se han ido, no, no siguen estudiando. Conozco un caso, fue de repente, al día siguiente ya nadie lo encontraba. Se tuvo que mudar de la casa, 15 años, él y su mamá, por amenazas, y la señora lo que dice, es que mejor que no, que ya no lo va a mandar, porque a la escuela solo a buscar problemas va, ella lo refleja de esa manera».

Docente, El Salvador

52 «Miles de niños abandonan la escuela. Diagnóstico de las principales causas de deserción escolar». Prensa Libre. 19 de noviembre de 2017.

El confinamiento, además, expone a los niños y las niñas a una situación de especial vulnerabilidad ya que, en muchos casos, las viviendas son asentamientos informales, con una habitación en la que conviven hasta 6 o 7 personas, y donde los niños y las niñas pasan días enteros sin salir, solos o al cuidado de hermanos mayores.

Una vez más, queda de manifiesto la ausencia de mecanismos que permitan identificar a aquellos niños y a aquellas niñas gravemente afectados por la violencia de maras y pandillas, y así brindarles protección y acompañamiento, garantizando sus derechos básicos.

Las consecuencias de la violencia para las niñas

La educación como derecho humano implica un acceso sin discriminaciones y en condiciones de igualdad a una educación básica de calidad, un proceso de aprendizaje continuo y que niños y niñas puedan desarrollarse y participar en la vida social con las mismas oportunidades. La igualdad de género en la educación implica que todos las niñas y los niños tengan acceso a las mismas oportunidades para ir a la escuela, que existan recursos pedagógicos sin estereotipos discriminatorios, que puedan disfrutar de todo el periodo de escolaridad y que adquieran los mismos conocimientos y títulos académicos para, en un momento posterior, acceder a los mismos empleos y en condiciones de paridad salarial.

En contextos en los que el derecho a la educación, como se ha señalado en apartados previos, está seriamente amenazado por la violencia, las niñas y las adolescentes sufren sus consecuencias en mayor medida dado que la violencia refuerza los patrones de discriminación ya vigentes en un determinado ámbito social.

«Cuando hacen tiroteos, los muchachos se van a la zona de San Ramón, donde está nuestra escuela. A nosotras como señoritas siempre nos siguen, da temor, sabiendo lo que son, a veces pasan cosas raras...»

Alumna de 14 años, El Salvador

El riesgo de acoso y abuso sexual de camino a la escuela y dentro de los centros educativos, tanto por parte de los grupos violentos como por las fuerzas de seguridad, hace que muchas familias tomen la decisión de alejar a sus hijas de los estudios, como medida de protección. Como ya se ha señalado, muchas niñas y jóvenes son obligadas a mantener relaciones con integrantes de las pandillas y a menudo se quedan embarazadas, lo que supone un enorme riesgo para su salud y las priva de manera definitiva de su educación.

Según datos de la Secretaría de Educación de Honduras, 257 niñas abandonaron sus estudios a causa del embarazo en 2016. Los departamentos con índices más altos de violencia –Cortés, Francisco Morazán y Yoro– cuentan casi la mitad de los casos. En este mismo período, se registran 15 casos de embarazo de niñas en edad escolar como consecuencia de violencia sexual. El mismo informe, sin embargo, señala que esta cifra corresponde a las de-

nuncias presentadas en los centros educativos, por lo que es probable que las cifras reales sean mucho más altas.

Por otra parte, cuando los recursos económicos se ven reducidos o amenazados por la extorsión, es muy común que las familias prioricen el acceso a la educación de sus hijos varones. En otros casos, la violencia impacta de forma que muchas mujeres pasan a ser cabeza de familia y necesitan que sus hijas mayores se queden en casa atendiendo a los hermanos pequeños y al hogar.

Estas situaciones se dan con más frecuencia a medida que aumenta la edad y el nivel educati-

vo de las niñas, de manera que, por lo general, se aprecia un importante descenso en el porcentaje de niñas que participan en los niveles superiores de la educación primaria, o en la educación secundaria.⁵³

La decisión de las familias de interrumpir el recorrido educativo de sus hijas pone en marcha una espiral de falta de oportunidades, que dificulta el desarrollo y la integración social de estas niñas. Cuando dejan de ir a la escuela, niñas y adolescentes quedan en muchas ocasiones confinadas en sus casas, dedicándose al trabajo en el hogar, tanto para atender a las tareas domésticas como para llevar a cabo actividades relacionadas con el cuidado.

El impacto de la violencia en las maestras

Para muchas familias, la presencia de mujeres docentes en los centros educativos representa un elemento de confianza y protección, que puede influir en su decisión de mandar a sus hijas a la escuela.

Además, las maestras juegan un rol importante para las niñas ya que a menudo son vistas como modelos a seguir y una prueba de que las mujeres también pueden beneficiarse de niveles de educación superior y llegar a conseguir una posición en el ámbito académico.

Sin embargo, la violencia de maras y pandillas también afecta de manera especial a las maestras. Son muchos los peligros que estas mujeres enfrentan en el camino hacia la escuela: desde las agresiones y los robos a la violencia sexual. Pero tampoco están a salvo de la violencia dentro de los centros: como ya hemos señalado, cada vez son más frecuentes las extorsiones, las amenazas e incluso el asesinato de docentes por negarse a acatar las órdenes de los pandilleros.

Ante estas amenazas constantes a su seguridad e integridad, muchas maestras se ven obligadas a dejar sus trabajos y, en muchos casos, pasan a dedicarse a atender a sus hogares.

53 Entreculturas (2010). Educación en tiempos de espera; Entreculturas (2018). Niñas libres de violencia.

El cierre de centros educativos por la violencia

En mayo del 2016, dos alumnos y un ex alumno del Instituto Superación San Francisco de Comayagüela, Honduras, fueron encontrados muertos en el interior de un coche, junto con los cadáveres de dos jóvenes más. La semana siguiente, otros alumnos del colegio recibieron mensajes de amenaza a través de sus teléfonos móviles. Las clases fueron suspendidas durante dos días debido al temor de que más estudiantes pudieran sufrir atentados.⁵⁴

Una de las consecuencias más evidentes de la violencia que maras y pandillas ejercen hacia estudiantes, docentes y centros educativos es el cierre de las escuelas y la cancelación de jornadas escolares.

El contexto de extrema inseguridad y constantes amenazas en el que se encuentran algunos centros, unido a la falta de medidas de protección por parte del Estado, provoca en muchos casos la suspensión de las clases de manera temporal, lo que en algunas ocasiones se traduce en el cierre definitivo del centro. También pueden verse afectados los horarios de apertura del centro, con la reducción de las horas lectivas o la cancelación de jornadas escolares, como la nocturna, para evitar la exposición de alumnos y docentes a un peligro mayor.

También contribuyen al cierre de las escuelas las altas tasas de abandono de los estudiantes en determinados centros educativos, así como el número cada vez más elevado de traslados de docentes que ya no pueden soportar las continuas extorsiones y amenazas. Ante esta «fuga» de maestros, faltan medidas de respuesta por parte de las instituciones, que en muchas ocasiones no reemplazan a los docen-

tes trasladados o lo hacen con retrasos importantes. Según las personas entrevistadas para este informe, hay escuelas en El Salvador que literalmente se han quedado sin maestros.

En El Salvador, 12 centros educativos privados y 3 escuelas públicas se vieron obligadas a cerrar sus puertas en 2016 a causa de la violencia y del traslado o abandono de sus estudiantes.⁵⁵ Por su parte, en Tegucigalpa, de abril a septiembre de 2016 se suspendió la jornada nocturna por problemas de seguridad en 15 escuelas, afectando a más de 3.600 estudiantes y a al menos 48 profesores.⁵⁶

Las extorsiones también pueden llegar a provocar el cierre de centros educativos, como en el caso de un colegio privado en Honduras, que suspendió temporalmente las clases en febrero de 2017 a causa de la imposición del llamado «impuesto de guerra».⁵⁷

«En Puerto Cortés hace dos meses agarraron a pedradas una escuela. El ataque era contra estudiantes y maestros. Nos vimos obligados a suspender las clases durante una semana. (...) Ya no podemos entrar. He

54 «Colegio Superación San Francisco suspende clases por amenazas de alumnos». El Heraldo. 5 de mayo de 2016.

55 «Inseguridad forzó cierre de 12 colegios privados». El Diario de Hoy. 29 de enero de 2016.

56 Consejo Noruego de Refugiados (2017). Informe sobre el impacto de la actividad pandillera en la seguridad y educación de niños hondureños.

57 Insight Crime.

llegado al punto de decirles en Consejo de Directores que les digan a los maestros que entren a las 12 del día y salgan a las cuatro de la tarde, sacrificando una hora de clase. Hasta este momento no tenemos cerrado

ningún centro educativo, pero, así como van las cosas vamos a tener que tomar algunas decisiones», dijo el director departamental de Educación».⁵⁸



58 «Las pandillas hondureñas reclutan niños en las puertas de las escuelas». Cosecha Roja. 10 de septiembre de 2012.

Consecuencias psicosociales de la violencia

Más allá de las heridas físicas, la violencia generalizada que impregna la vida de niños, niñas y adolescentes deja unas consecuencias psicosociales a largo plazo que, si no se abordan adecuadamente, pueden ser irreversibles y acabar perpetuando el círculo de la violencia.

Haber sufrido violencia directa o haber sido testigos de la violencia perpetrada a familiares, amigos o conocidos hace que los niños y las niñas convivan con un temor y angustia constantes, que no les permite un correcto desarrollo personal.⁵⁹ Tristeza, sensación de soledad y abandono, desesperanza e insomnio son algunas de las manifestaciones de esta angustia. Es lo que nos cuenta Melisa,⁶⁰ de 17 años, de El Salvador:

«Yo no puedo dormir, siento bastante miedo. Siento miedo todo el día, pero en la noche no me da sueño, siento que es el mismo miedo que no me deja dormir».

Al miedo se suman a menudo sentimientos de rabia, dolor, vergüenza y humillación, que en la mayoría de los casos se acallan a través del silencio y la introversión.

Dentro de la escuela, los niños y las niñas están inquietos, nerviosos, desarrollan conductas impulsivas y violentas, comprometiendo así el normal desarrollo de las clases y el aprendizaje.

La continua exposición a la violencia y la limitada esperanza de vida provoca que muchos niños experimenten una pérdida de interés hacia su educación, careciendo de un proyecto de vida a seguir. Esto se manifiesta en falta de atención y de capacidad para retener el conocimiento, además de escasa creatividad.

«Se dice que el niño tiene problemas de aprendizaje, no que tiene una situación de violencia».

Personal técnico de Save the Children,
Honduras

Como consecuencia de ello, las conductas antisociales y los intentos de suicidio se hacen cada vez más frecuentes, especialmente entre las niñas y las adolescentes. Como indica la persona responsable de atención psicosocial de los proyectos de Save the Children en Guatemala, resulta esencial la capacitación a maestros y profesores para la detección temprana de estos casos.

No hay que olvidar, además, que docentes y equipos directivos también se ven afectados por la situación de violencia en la que desarrollan su trabajo, sufriendo frecuentes amenazas y extorsiones. Esto tiene un impacto negativo en el desempeño de su labor, pudiendo generar relaciones no respetuosas hacia los estudiantes, falta de motivación en la gestión del conocimiento y un inadecuado manejo de los conflictos.

59 Médicos Sin Fronteras (2017). Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada. La angustia y estrés que sufren los migrantes y refugiados tanto en sus países de origen como en su ruta hacia Estados Unidos los hace muy vulnerables a la ansiedad, la depresión y el estrés postraumático.

60 Nombre ficticio, para salvaguardar la seguridad de la entrevistada.

Ante esta situación, son escasos o nulos los recursos de los que disponen los centros educativos para dar respuesta a la enorme demanda emocional. En Guatemala, la figura del asesor escolar, que existía hace dos décadas y proporcionaba atención psicosocial a los alumnos, fue suprimida para ser reemplazada por los orientadores escolares. Estos últimos, a cargo en ocasiones de entre 500 y 700 alumnos, no tienen obviamente la capacidad para llevar a cabo una intervención individualizada, limitándose en muchos casos a labores administrativas.

En este contexto, el proyecto ECPAZ llevado a cabo por Save the Children en Guatemala durante cinco años desarrolló un abordaje psicosocial tanto a nivel grupal como individual, en aquellos casos de mayor gravedad, para apoyar a los niños y las niñas a sanar sus heridas psicosociales a través de la escucha y de la expresión creativa de sus sentimientos. Entre los importantes logros de este proyecto está el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y culturales de niños, niñas y adolescentes, que en muchos casos se tradujeron en una mayor seguridad y autoconfianza, así como en una notable mejora de sus aspiraciones para el futuro.

«La atención psicosocial ha sido una herramienta fundamental para nosotros, que nos brinden este espacio ha sido de gran ayuda ya que muchas veces nosotros como jóvenes no somos muy abiertos con nuestros sentimientos y más que todo con nuestros papás. Entonces contarle eso a un adulto se siente muchas veces satisfactorio y más si es en el ámbito de la confidencialidad. Mientras nosotros más vamos hablando sobre eso más desahogamos y sacamos cualquier sentimiento negativo que tenemos dentro de nosotros. Por parte mía me ha ayudado bastante, y he visto diferentes cambios buenos en mis compañeros».

Adolescente, líder en proyecto ECPAZ

a a a a a

Nota:
Mañana no hay clases
hasta el jueves.

E. Cantón Sabana de San Juan
Asignatura: Ciencia
Nombre: _____
Profesora: Ana Mercedes Pérez
2^a "B"
2,016



40
34



El impacto de las medidas de los Estados en respuesta a la violencia

La respuesta de los Estados a la violencia de maras y pandillas en los centros educativos ha tenido, hasta la fecha, un enfoque mayoritariamente represivo. Así, se han militarizado cada vez más los centros educativos y se han aumentado los dispositivos de Policía Militar y Policía Nacional, armados y en uniforme, dentro y en los alrededores de los centros.

La presencia de policía y ejército, unida a las medidas de seguridad que muchas escuelas se ven obligadas a adoptar, como altos muros perimetrales y alambradas, hacen que éstas se parezcan más a centros penitenciarios que a lugares de aprendizaje y desarrollo.

Militarización de los centros educativos

La política de mano dura que los tres países del TNCA han implementado en los últimos años para combatir maras y pandillas se manifiesta en una cada vez mayor presencia de miembros de ejército y policía en los centros educativos más afectados por la violencia, por lo que los estudiantes pasan a convivir de manera permanente con militares uniformados y armados. Paradójicamente, en muchos casos son los mismos estudiantes, docentes y sus familias quienes solicitan la adopción de esta medida, debido a su falta de información sobre medidas alternativas de protección.

En esta situación, y sin instrumentos de protección y garantía suficientes, la vida de los niños y las niñas puede llegar a estar aún más amenazada por la fuerte presencia de armas en el centro escolar, tanto por parte de los grupos violentos como por parte de policías y militares.

Por otro lado, han aumentado en los últimos años las detenciones de estudiantes, incluso dentro o en las inmediaciones de las escuelas, en muchos casos de manera arbitraria, estigmatizando a los jóvenes solo por su aspecto físico y barrio de procedencia.

Se trata de medidas fuertemente rechazadas por el sector educativo y las organizaciones de derechos humanos ya que, lejos de proteger eficazmente a los niños y las niñas afectados por la violencia, pueden suponer una mayor vulnerabilidad y riesgo para las vidas de los estudiantes.

En este contexto, pueden estallar además enfrentamientos armados entre las fuerzas de seguridad y miembros de maras y pandillas, en los que los estudiantes pueden resultar asesinados o heridos.

Los niños, niñas y adolescentes se sienten atemorizados, tanto por la violencia criminal como por la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad, que en muchos casos no adoptan las medidas de protección adecuadas ni cumplen con las disposiciones legales en materia de derechos humanos. El desconocimiento de los protocolos de actuación y de las normas en materia de protección de la infancia y la adolescencia por parte de las fuerzas de seguridad es prácticamente absoluto.

«A veces los que los golpean son los mismos policías, ellos son como una barrera, porque cuando un joven va

para el centro y ve a lo lejos que hay un policía cerca, a veces se regresan porque tienen miedo».

Docente, El Salvador

Las niñas y las adolescentes tampoco se sienten seguras ante la presencia de policías y militares en y alrededor de sus escuelas.

Muchas han denunciado haber sufrido acoso y abuso sexual por parte de las mismas fuerzas de seguridad que deberían protegerlas.

Los cuerpos policiales, por otro lado, utilizan a niños, niñas y adolescentes para obtener información sobre los alumnos que integran las pandillas o tienen alguna vinculación con ellas, lo que puede ocasionar el señalamiento y la estigmatización de estos estudiantes y su exposición a represalias.

En Honduras, ante el incremento de los ataques en centros educativos, la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional redobló la vigilancia en ellos, realizando patrullajes en el perímetro de sus instalaciones y en sus alrededores para capturar a sospechosos de ataques contra los estudiantes.

También en Honduras, el programa Guardianes de la Patria ha sido fuertemente criticado por organizaciones como Coiproducción y la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que, en su visita al país en julio 2018, manifestó su preocupación por la introducción de las Fuerzas Armadas y la policía en el ámbito educativo. Según la CIDH esta medida, que tiene como objetivo controlar la presencia de maras y pandillas en las escuelas, así como la venta y el consumo de drogas, impulsa una cultura castrense y contraria a la paz, estigmatiza y pone en riesgo a los niños y las niñas de determinados sectores sociales y, por lo tanto, no es conforme a los objetivos que debe perseguir la educación.⁶¹ En el marco de este programa, según nos señalan las personas entrevistadas para este informe, los niños de determinadas colonias son llevados a realizar entrenamiento militar.⁶²

En El Salvador, el Ministerio de Educación firmó un Convenio con la Policía Nacional Civil en 2015 para brindar seguridad en las escuelas y entornos escolares. En el año 2018, eran 1.100 los colegios a nivel nacional que contaban con presencia de policía y ejército.

61 Conclusiones de la visita a Honduras de la Relatora Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos de los desplazados internos. Agosto 2017.

62 Entrevista a representante de ACNUR en Honduras.

«Hay algunos periodos en los que hemos tenido acoso e intimidación porque ha estado el centro rodeado de policías, soldados... desde ahí, al joven o la jovencita le da temor el hecho de entrar porque los ven y los paran, o simplemente el hecho de estar ahí, solo la presencia de ellos, ya genera temor. Y cuando no está la policía está la presencia de la pandilla. Si no es una cosa, es la otra».

Docente, El Salvador

En Guatemala la situación es muy parecida. La Policía Nacional Civil mantiene un programa denominado «Escuelas Seguras» con el objetivo de dar protección a alumnos y docentes y evitar el acoso por parte de los mareros. Pero de los 34.000 centros educativos de Guatemala, solo 175 se beneficiaban del programa a fecha agosto de 2018: 115 escuelas que se encuentran en áreas rojas o vulnerables a la delincuencia contaban con seguridad perimetral e interna, mientras otras 60 escuelas e institutos eran atendidos por las comisarias más cercanas.⁶³

En su informe de 2017 sobre la situación de derechos humanos en Guatemala,⁶⁴ la CIDH ha mostrado su preocupación por la estrategia de seguridad ciudadana en ese país al tener constancia de que militares armados imparten en ocasiones clases en las escuelas, incluso de planificación familiar. Considera que esto forma parte de una estrategia del Estado para crear lazos de confianza entre las fuerzas armadas del Estado y los niños, niñas y adolescentes.⁶⁵ En este sentido, la CIDH ha reiterado que la confianza de la población civil en las Fuerzas Armadas debe crearse «a través de otras vías y mecanismos, sin afectarse el derecho a la educación». Considera que el hecho de que personal de las fuerzas armadas imparta materias del currículo académico no es acorde con el deber del Estado de prestar una educación de calidad por profesionales especializados en la formación de niños, niñas y adolescentes.

63 «Escuelas seguras continúan brindando seguridad a 115 centros educativos». Ministerio de Gobernación de Guatemala. 7 agosto 2018.

64 CIDH (2017). Situación de derechos humanos en Guatemala. Informe país. OEA/Ser.L/V/II.

65 Por otro lado, en el marco de una visita al departamento de Petén, la CIDH observó que integrantes del Ejército habían ocupado una escuela, incluso para pernoctar.

«Mano dura» y estigmatización de los jóvenes

Consecuencia de la violencia en los centros escolares es también la estigmatización de los jóvenes, por el solo hecho de serlo. Muchos adolescentes manifiestan sentirse discriminados y maltratados por los agentes de seguridad, que les consideran potenciales delincuentes, sobre la base de la forma en la que visten o por el barrio del que proceden.

Los niños, niñas y adolescentes que integran las maras y pandillas, en la mayoría de los casos, lo hacen en el marco de una situación de extrema vulnerabilidad, bajo presiones, amenazas y engaños, que no son comprendidas ni tenidas en cuenta por las autoridades. Las estrategias de lucha contra pandillas en los tres países se basan sobre el discurso oficial según el cual las pandillas son las principales responsables de la criminalidad y la violencia en estos países. Este discurso ha sido acompañado de un estigma social ligado a aquellos jóvenes que conviven en sus comunidades y barrios con dichas estructuras pandilleriles. La población joven víctima de homicidio es rápidamente catalogada como parte de la estructura pandilleril, aduciendo el conflicto entre pandillas como la principal causa de muerte.⁶⁶

Este discurso refuerza la percepción social de que los niños y adolescentes – particularmente los varones residentes en los barrios con mayores privaciones – son los causantes del clima social de inseguridad y violencia. Esto ha justificado enfoques de mano dura y de represión, que han inspirado algunas recientes iniciativas legislativas y políticas⁶⁷ que, lejos de aportar soluciones, retroalimentan un círculo de vio-

lencia que en ningún caso aborda las causas estructurales.

En Guatemala, aunque la «limpieza» de pandillas no está apoyada en medidas legales, la policía implementó planes de eliminación basados en interpretaciones arbitrarias de las leyes existentes. Esta política, conocida como «Plan Escoba», consistió en internar en prisión a cualquier joven sospechoso de participación en pandillas, basándose en indicios como la tenencia de drogas. La mayor parte de estas detenciones fueron ilegales.⁶⁸

Diversos estudios señalan el peligro que tiene la implementación de estrategias reactivas para responder a la violencia juvenil, que incluyen la detención masiva de jóvenes, sobre la base de la presunción de que pertenecen a maras y pandillas, así como la imposición de sentencias drásticas. En algunos de estos países se han observado prácticas de limpieza social por parte de grupos vinculados a fuerzas de seguridad del Estado en un marco de total impunidad, como los llamados «escuadrones de exterminio», en Guatemala.

En todos los casos, las medidas implementadas no contemplan acciones de prevención y de abordaje de las causas estructurales, no se ha escuchado a los jóvenes y las jóvenes para brindarles alternativas educativas, laborales y sociales. Al contrario, estas medidas vulneran en muchos casos los derechos de la población y han demostrado ser ineficientes para detener la violencia juvenil.⁶⁹

66 Área de Derechos Humanos del Servicio Social Pasionista (2017). El impacto en los derechos de adolescentes y jóvenes del municipio de Mejicanos. Inseguridad y violencia en El Salvador.

67 Ley especial contra actos de terrorismo (2006). Decreto n° 108. El Salvador.

68 Bruneau Thomas C. (2014). Pandillas and security in Central America. *Latin American Research Review*, Vol. 49, No. 2. Latin American Studies Association.

69 Interpeace (2009). Violencia juvenil, maras y pandillas en Guatemala.

En este contexto, y como veremos más adelante, programas como «Escuelas Construyendo Paz» que Save the Children lleva a cabo en Guatemala, Honduras y México, aportan enfoques diferentes sobre la percepción de la juventud y colocan a los jóvenes como actores clave de desarrollo y búsqueda de soluciones, con unos resultados muy positivos.

«Es importante trabajar con maras y pandillas. Serviría mucho porque ellos son así por la falta de oportunidades, de expresar sus maneras de ser, de participar. Necesitan un espacio donde tener oportunidad y expresarse».

Jóvenes de secundaria que participan en el programa Escuelas Construyendo Paz de Save the Children, Guatemala

Si bien algunas de las políticas de aumento de las fuerzas de seguridad en los centros escolares y en las zonas de mayor inseguridad han contribuido a disminuir algunos indicadores de violencia, van encaminadas a mostrar resultados a corto plazo, mientras no abordan las causas subyacentes ni se enfocan suficientemente en la prevención o en programas de inversión social y promoción de derechos.

Como ha reiterado la CIDH, estas políticas no responden al mandato de protección integral de la infancia ni toman en consideración su interés superior, como tampoco logran aportar respuestas eficaces y duraderas al problema. Y, lo que es más, muchas veces de su implementación derivan otras violaciones de derechos humanos.⁷⁰

La CIDH ha mostrado su preocupación por el incremento de las detenciones arbitrarias de adolescentes en base a su apariencia y a la creencia que puedan pertenecer a una mara o a una agrupación criminal, sin que existan evidencias de la comisión de un delito, contribuyendo a la estigmatización y al acoso policial hacia determinados grupos sociales. Además, la respuesta más común de los Estados frente al reclutamiento y la utilización de niños y adolescentes en maras y pandillas es a través del sistema de justicia juvenil, no considerando a los niños, niñas y adolescentes como víctimas de vulneraciones de sus derechos sino como infractores de la ley penal.

70 CIDH. Violencia Niñez. Las respuestas represivas del Estado. <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2016/ViolenciaNiñez/respuestas-inseguridad-crimen.html>



Huir de la violencia: el desplazamiento forzoso

A finales de 2018, las imágenes de la llamada «caravana migrante» llegaron a la opinión pública de numerosos países a lo largo del mundo, abriendo los ojos a personas que hasta entonces permanecían ajenas a la realidad de otras que cada día cruzan Centroamérica procedentes de El Salvador, Guatemala y Honduras para buscar un futuro mejor en Estados Unidos. Save the Children es testigo sobre el terreno de como los niños y las niñas están expuestos a terribles privaciones y peligros en su ruta hacia el norte. Son los más vulnerables a los abusos por parte de los traficantes de personas, a caer en manos de redes de trata, a sufrir violencia sexual y a todo tipo de vejaciones por parte de las fuerzas de seguridad. Las condiciones en las que viajan son durísimas, teniendo que recorrer cientos de kilómetros a pie en zonas desérticas, bajo un sol abrasador y sin apenas acceso a agua ni comida. A principios de diciembre de 2018, una niña de 7 años procedente de Guatemala moría bajo custodia policial después de su llegada a Nuevo México con su padre a causa de la deshidratación. No había comido ni bebido durante varios días.

Llamar a estas personas «migrantes» es un tremendo error, ya que la razón por dejar sus países es un temor real a perder su vida a mano de las maras y las pandillas. Se trata de personas necesitadas de protección internacional, tal y como lo ha reconocido el ACNUR⁷¹ y como tales se les deberían garantizar su derecho a solicitar asilo y a no ser deportados a sus países de origen.

Sin embargo, la realidad es bien diferente ya que los niños y las niñas se están enfrentando a las duras políticas migratorias del gobierno de Donald Trump, que ha llegado al extremo de detener a niños y niñas que cruzaban la frontera entre México y Estados Unidos, separándolos de sus familiares incluso durante varios días.

Otra cara del desplazamiento forzoso causado por la violencia de maras y pandillas es el abandono de la comunidad por parte de individuos o familias enteras, y el desplazamiento a otro barrio o ciudad, lejos de las constantes extorsiones y amenazas. Un desplazamiento repentino y silencioso y, por lo tanto, completamente invisibilizado, que expone a los niños y las niñas a una enorme vulnerabilidad y desprotección.

71 El ACNUR se ha posicionado al respecto con una «Nota de Orientación sobre las solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con las víctimas de pandillas organizadas» en la que señala que «La perspectiva del ACNUR es que la interpretación de los motivos de la Convención de 1951 debe ser global y lo suficientemente flexible como para abarcar a grupos emergentes y responder a nuevos riesgos de persecución. En particular, pueden constituir un determinado grupo social para los fines de la Convención de 1951, los jóvenes que tratan de resistirse a las omnipresentes y poderosas pandillas que viven en sus comunidades. Además, las personas que huyen de la violencia relacionada con las pandillas pueden tener fundado temor de persecución por sus opiniones políticas, sobre todo cuando se superponen las actividades delictivas y políticas. En ausencia de una protección eficaz del Estado, los individuos también pueden temer persecución a manos de las pandillas que persiguen ideologías religiosas o étnicas a través de medios violentos».

El desplazamiento interno

«En la zona norte, San Pedro Sula, se dio el desplazamiento total de la familia, en 24 horas (por ultimátum de la mara). Se contabilizaron un promedio de 55 casas abandonadas, por desplazamiento forzoso. Si se miran esas casas y se calcula cuántos niños o niñas había podríamos tener idea de lo que esto representa».

Personal técnico de ONG, Honduras

Como señala el informe anual de la Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador para los años 2014–2015, «Situaciones como amenazas a la vida, extorsiones y presión para los adolescentes y jóvenes para unirse a pandillas delincuenciales han provocado un incremento de los casos de desplazamiento interno de familias enteras. Esta situación ha venido a demostrar la falta de articulación de los sistemas de protección familiar, de la niñez y de la mujer, que no ofrecen protección ni asistencia oportuna a los grupos familiares. Esta limitación vulnera y revictimiza a la población ya afectada, que se ven obligados a dejar su hogar, su comunidad, su entorno y hasta su familia extendida. En el caso de las niñas, niños y adolescentes, además de lo anterior, también se ven obligados a separarse de su centro educativo y de sus amigos y amigas como única opción para proteger sus vidas».

En Honduras, el informe del NRC de 2016⁷² señalaba la huida silenciosa de muchos niños

y niñas, manteniendo un perfil bajo como estrategia para no ser localizados por los pandilleros que amenazan a sus familias. Para no levantar sospechas, algunas familias abandonan sus hogares dejando atrás sus artículos domésticos, y enfrentándose así a la carencia de bienes básicos necesarios para rehacer su vida en otro lugar.

No hay datos oficiales sobre el desplazamiento interno, y los datos que hay difieren de unos informes a otros. Lo que sí sabemos es que la población desplazada interna asistida por el ACNUR en 2017 fue de 174.000 personas en Honduras y 71.500 en El Salvador. En Guatemala, si bien no constan datos de personas desplazadas al interior del país, se contabilizaron 62.200 personas en situación de interés especial por el ACNUR.⁷³

«En la Ciudad de Guatemala, en la zona 18, en mayo 2018, de 20 casas que había en la colonia se fueron 7 familias. Llevaban más de 40 años viviendo en ese lugar. De pronto dejaron de estar».

Supervisor académico, Guatemala

72 Consejo Noruego para Refugiados (2016), ¿Escondarse o Huir? La situación humanitaria y la educación en Honduras.

73 No existe un cálculo estimado de personas desplazadas internamente en Guatemala debido a que no se reconoce el fenómeno del desplazamiento y por ello no hay un registro de personas desplazadas. Según el informe de 2017 del Centro para el Monitoreo de los Desplazamientos Internos, (IDMC, por sus siglas en inglés), en 2016 había 257.000 personas desplazadas internamente en Guatemala.

El ACNUR señalaba también en 2015⁷⁴ que el acceso a la educación de los menores desplazados en Honduras era menor que el del resto de la población, sobre todo para los niños y las niñas de edades comprendidas entre los 5 y los 11 años. En este país, los niños y las niñas desplazados pueden perder meses de escolarización debido a la imposibilidad de matricularse en un nuevo centro educativo una vez empezado el curso escolar. Esta situación puede llegar a provocar, en algunos casos, el abandono definitivo de la educación.

En numerosas ocasiones, el desplazamiento forzoso supone gastos extraordinarios y pérdida de fuentes de ingreso y redes de apoyo, al mismo tiempo que las extorsiones han menudado la capacidad económica de las familias. Ante este golpe económico algunas familias no pueden seguir haciendo frente a los gastos de educación de sus hijos, y los niños se ven obligados a trabajar para contribuir al sustento

del hogar. Las niñas, por su parte, pasan a ocuparse del hogar y del cuidado de sus hermanos más pequeños.

A pesar de la evidencia y de la gravedad de la situación, Honduras es el único país que reconoce oficialmente el desplazamiento interno y ha empezado a poner en marcha políticas para responder a las necesidades de la población desplazada. El Salvador⁷⁵ y Guatemala, por su parte, siguen siendo reacios a reconocer que la violencia en los barrios y las comunidades está forzando a las familias a abandonar sus hogares con el objetivo de salvar sus vidas.

Como consecuencia de ello, las personas que se desplazan a causa de la violencia no cuentan con mecanismos de protección y atención y viven en una situación de temor y desconfianza en las autoridades, por lo que en la mayoría de los casos no denuncian su situación, quedando totalmente desprotegidos e invisibilizados.

74 ACNUR (2015). Informe Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras.

75 En El Salvador, la única institución que reconoce la existencia y la gravedad del fenómeno del desplazamiento interno es la Procuraduría de Derechos Humanos.

El desplazamiento interno en Honduras

El Informe Especial El Desplazamiento Forzado Interno en Honduras 2017, del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras –CONADEH–, señala que el desplazamiento forzado interno en este país está motivado principalmente por la violencia sufrida en la comunidad de origen, por lo que la violencia de maras y pandillas se convierte en uno de los principales agentes de expulsión.

El informe advierte de que se trata de un fenómeno generalizado que afecta a hogares y personas en varios municipios y a numerosos barrios del país, donde sus habitantes están expuestos de manera continua a ser desplazados. La primera causa de riesgo o desplazamiento forzado interno son las amenazas de muerte (36 %), seguida por los asesinatos de familiares (17,6 %), la extorsión (14,8 %), el reclutamiento forzado (8,1 %) y la tentativa de homicidio (7 %).⁷⁶

Es importante resaltar que, en el 14 % de los casos, la persona que sufrió directamente la violencia que llevó al desplazamiento del hogar fue un menor de edad.

⁷⁶ Otras causas se refieren a: lesiones (3.2 %), violencia sexual (2.8 %), rapto o secuestro (2.3 %), violencia doméstica (1.9 %), violencia intrafamiliar (1.3 %), desaparición forzada (1.2 %), despojo de tierra (1.2 %), expulsión de vivienda (1.2 %), usurpación de propiedad (1 %) y discriminación (0.4 %).

La salida del país en busca de protección

Maras y pandillas tienen la capacidad de perseguir a sus víctimas dentro de los países en los que operan, por lo que en muchas ocasiones el desplazamiento interno no es suficiente para huir de las amenazas que estas representan para muchas familias. Esto, junto con la falta de protección a las personas desplazadas por parte de las autoridades de los tres países, provoca que muchos núcleos familiares, pero también niños y niñas no acompañados, estén obligados a emprender el viaje en busca de protección fuera de las fronteras nacionales.

Según el informe Tendencias Globales del ACNUR, en 2017 el Triángulo Norte de Centroamérica continuó experimentando un número creciente de personas que huían de sus países por múltiples y complejas causas, como la pobreza, la desigualdad y marginación, así como por las violaciones de derechos humanos provocadas por la violencia generalizada.

Tradicionalmente, los nacionales del TNCA que buscan protección internacional solicitan la condición de refugiado en Estados Unidos y en Canadá. Sin embargo, en los últimos años, otros países de la región han experimentado un aumento drástico en el número de solicitantes de asilo provenientes del TNCA, en particular México, Costa Rica, Belice y, en menor medida, Nicaragua⁷⁷ y Panamá.

«Una de esas pandillas que había allí en San Pedro nos amenazaron a muerte. Y si nosotros nos quedábamos allí íbamos a perder nuestra vida. Por

nada, solo porque ellos querían que nos uniéramos y nosotros no accedimos. Como a eso de las 3 o 4 de la mañana agarramos una balsa a la cual la mayoría le llaman «cámaras». Yo iba con miedo porque pensé que, si por desgracia se caía, ahí quedábamos ahogados. Principalmente yo, que no puedo ni nadar».

Chica hondureña de 16 años en centro de detención de menores de Tapachula, México

En 2017, según el informe del ACNUR, a nivel global hubo un aumento considerable de las solicitudes de asilo de nacionales de El Salvador (59.400), Guatemala (36.300) y Honduras (34.900). La mayoría de estas solicitudes se hizo en Estados Unidos, con un incremento de un 44 % respecto al año anterior, alcanzando niveles que no se registraban desde la década de 1980. Los nacionales de El Salvador constituyeron la nacionalidad más representada, con 49.500 solicitudes, casi un 50 % más que en 2016 (33.600). Los nacionales guatemaltecos y hondureños fueron los grupos siguientes en número, con 35.300 y 28.800 solicitudes respectivamente.

Según el Centro de Atención al Migrante Retornado de Honduras, desde 2009 a mayo 2014 alrededor de 77.243 menores migrantes no acompañados ingresaron a Estados Unidos, de los cuales 27.579 procedían de Guatemala, seguido por Honduras con 25.985 y de El Salvador con 23.679. Entre enero y septiembre

⁷⁷ La crisis política y represión que en estos momentos y desde mayo 2018 atraviesa Nicaragua está cambiando esta situación ya que Nicaragua se ha convertido en un país no seguro y, por el contrario, son muchas las personas, sobre todo jóvenes, que están intentando salir del país.

del año 2014 fueron retornados a Honduras⁷⁸ 8.432 niños, niñas y adolescentes.⁷⁹

Para los niños y las niñas del TNCA, la decisión de emprender el viaje hacia Estados Unidos significa interrumpir su educación y su proyecto de vida en sus países de origen, sin saber ni si podrán volver a la escuela ni cuándo. Save

the Children, consciente de la importancia de la educación para los niños y las niñas solicitantes de asilo y refugiados, pide a los gobiernos de los países receptores que aseguren su escolarización dentro del primer mes de su llegada.



78 Centro Nacional del Sector Social CENISS (2015). Informe estadístico de las personas repatriadas, retornadas de septiembre de 2015.

79 De este dato, al menos 2.513 son niños y niñas menores de 6 años, 1.430 entre los 7 y 12 años y 4.489 con edades entre 13 y los 17 años, lo que indica que el mayor número de menores repatriados está en este rango de edad.

El «fracaso» del proyecto migratorio: la deportación

Igualmente alarmantes son las cifras de personas procedentes del TNCA que son deportadas de vuelta a sus países desde Estados Unidos y México. Según el ACNUR, en 2015 más de 230.000 ciudadanos del TNCA fueron detenidos por las autoridades y devueltos a sus países de origen, lo que supone el doble que en años anteriores. Muchas de las personas deportadas eran menores de edad.

La situación de los niños y las niñas deportados es de extrema vulnerabilidad, y es muy probable que vuelvan a ser reclutados y perseguidos por las pandillas, por lo que vuelven a sufrir los impactos de aquella violencia de la que habían tratado de huir.

Junto al miedo de volver a sus comunidades de origen, a su regreso aumenta el temor a no ser aceptados en sus escuelas y a ser señalados y secuestrados por las organizaciones criminales debido a la creencia de que los retornados lo hacen con dinero. Este miedo provoca que, en muchos casos, los niños y las niñas retornados se quedan confinados en sus casas sin salir a la calle y sin ir a la escuela, por lo que quedan sin escolarizar.

El retorno implica además en muchos casos la estigmatización, tanto en espacios familiares como en las comunidades, por la creencia de que esté motivado por actos delictivos. La estigmatización se manifiesta de diversas formas, con desprecio, acoso, golpes o marginación y puede darse en las escuelas, parques, iglesias, y espacios deportivos. En el caso de las niñas deportadas, la estigmatización se asocia a que han podido ser abusadas sexualmente, violadas, o a que han tenido relaciones con pandilleros.

Ante la enorme vulnerabilidad de los niños y las niñas deportados, faltan estrategias y recursos para brindar atención a la infancia retornada. Por ejemplo, en el caso del Centro El Edén de San Pedro Sula, Honduras, la única medida de atención es la tramitación, por parte de un funcionario, de una nota dirigida a los directores de los centros escolares de origen para que los niños deportados sean aceptados nuevamente y se les den facilidades para que no pierdan el año escolar. No hay ningún seguimiento posterior, ni existe ningún protocolo que garantice la reincorporación al sistema educativo ni el acompañamiento que el estudiante pueda requerir como consecuencia de la situación traumática que ha vivido.

Los niños y las niñas que han sido deportados manifiestan sentimientos de decepción, tristeza, frustración, desilusión, enojo y vergüenza por no haber logrado el objetivo de llegar al país de destino. Además, sienten desapego por el lugar donde van a regresar a vivir.⁸⁰

Por otro lado, son frecuentes los accidentes en la ruta migratoria, que provocan que los niños, las niñas y los adolescentes regresen a sus países con mutilaciones, enfermedades mentales, depresión y delirios de persecución, ante los cuales no encuentran a su vuelta ningún programa de apoyo, protección y reintegración. Según el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, la mayoría del personal que atiende la infancia deportada en los centros de recepción son voluntarios que carecen de la formación necesaria para atender a las necesidades especiales que derivan de su situación de especial vulnerabilidad.

⁸⁰ Casa Alianza Honduras (2016). Niñas y niños migrantes. Factores de expulsión y desafíos para su reinserción en Honduras.



Iniciativas para proteger la educación en el TNCA

Como se ha señalado anteriormente, el principal enfoque en respuesta a la violencia adoptado por los tres países del TNCA es el de la represión de maras y pandillas a través de políticas de mano dura cuyo principal objetivo es acabar con las bandas delictivas, criminalizando a los jóvenes y poniendo en grave riesgo los derechos humanos de la población.

Todas las personas entrevistadas coinciden en que, a pesar de la importancia de la prevención, no se han implementado políticas en este sentido por parte de ninguno de los tres países. Cuando estas políticas existen, no se desarrollan por falta de recursos, de continuidad entre distintos gobiernos y de compromiso político. Prueba de ello es la enorme desproporción entre los presupuestos de seguridad y defensa –en constante aumento– y los destinados a acciones de prevención. Así, en Honduras, El Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social de personas en Maras y Pandillas (PNPRRS), único programa gubernamental destinado a la prevención de la problemática de maras y pandillas, atender la infancia en riesgo y hacerse cargo de los menores infractores solo funciona con 1,6 millones de lempiras (menos de 60 mil euros), y no cuenta con apoyo económico del Gobierno Central.

«Para la prevención, lo primero es que no está presupuestada, entonces no hay como atender la prevención. La prevención debe tenerse como una línea de trabajo y con rubros muy específicos, pero no se tiene.»

Prevención y alineación, tanto de la cooperación externa como interna y la interinstitucional, y que haya partidas especiales para la prevención en cada una de las instancias que así lo ameriten».

Entrevista a representante del MINED,
El Salvador

Sin embargo, resulta evidente que no es posible abordar la situación de violencia estructural dejando de lado las estrategias preventivas y de carácter integral. Como ha manifestado la CIDH, si bien las pandillas pueden ser una fuente de acciones de vandalismo, violencia y delincuencia, no puede dejarse de lado que muchas surgen «en respuesta a las necesidades de los adolescentes y los jóvenes de contar con espacios de socialización en ambientes en los cuales no se dispone de muchas opciones constructivas. Las pandillas contribuyen también a generar un sentido de identidad, de pertenencia y de reconocimiento social en contextos de exclusión y limitadas oportunidades de participación para los adolescentes en la vida pública y en los asuntos de su interés».⁸¹

Más allá del enfoque represivo y las políticas de mano dura de los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, la región cuenta con numerosas iniciativas positivas para el desarrollo de espacios de educación libres de violencia y para el fomento de una cultura de paz. A continuación, presentaremos algunas de las iniciativas desarrolladas tanto por los Gobiernos de los tres países como por las diferentes organizaciones internacionales y ONG que trabajan en la región.

81 CIDH (2015). Violencia, niñez y crimen organizado.

El Salvador Educado

En el año 2014 se estableció en El Salvador la prioridad nacional de proporcionar seguridad ciudadana efectiva a los salvadoreños a través de la «Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia 2014–2019».⁸²

En el marco de esta política se desarrolló, a partir de 2015, el denominado «Plan El Salvador Seguro» (PESS),⁸³ plan estratégico de seguridad que prioriza cincuenta municipios y tiene como objetivo reducir los altos niveles de violencia a través de cinco ejes: prevención, control y persecución penal, rehabilitación y reinserción, protección y atención a víctimas y fortalecimiento institucional.

El PESS representa, sobre el papel, un esfuerzo distinto a los planes «manoduristas» anteriores y ha logrado una disminución en los índices de homicidios y de algunos delitos a nivel nacional. Sin embargo, hace mucho hincapié en el control y la persecución penal y en la estrategia de seguridad, dejando en un segundo nivel los otros ejes sobre los que se basa. Pruebas de ello son la aprobación en 2016 de medidas extraordinarias de seguridad, el papel cada vez más significativo de las Fuerzas Armadas, el aumento de penas y la creación de nuevos delitos.

En este contexto, se enmarca el Convenio Interinstitucional «Prevención de la violencia y seguridad en las escuelas para el fortalecimiento de una cultura de paz», ya señalado

anteriormente, que se estableció en 2015 entre la Policía Nacional Civil y el Ministerio de Educación. En el marco de este convenio, en el 2018 se ejecutó un «Plan de prevención y protección escolar»⁸⁴ que incluye a 1.100 centros educativos a nivel nacional y que busca fortalecer la prevención y protección mediante la coordinación de instituciones de gobierno y comunidades que «respalden» las acciones de la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada.

Por su parte, el Consejo Nacional de Educación (CONED) presentó en 2016 el Plan El Salvador Educado, que propone acciones concretas para responder a seis desafíos: escuela libre de violencia y eje central de la prevención; docentes de calidad; atención al desarrollo integral de la primera infancia; doce grados de escolaridad universal; educación superior para un país productivo, innovador y competitivo; e infraestructura acorde con una educación integral y de calidad.

Algunos de los logros⁸⁵ del Plan El Salvador Educado han sido la construcción de una Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz,⁸⁶ que se presentó en mayo de 2018, un Plan Nacional de Formación de Docentes, la reincorporación de al menos 4.500 estudiantes mediante el proyecto de flexibilización de la educación en municipios priorizados en el PESS y la expansión del modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, que busca brindar oportu-

82 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia 2014–2019.

83 Plan El Salvador Seguro. (2015). Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. El Salvador.

84 «Gobierno lanza «Plan de Prevención y Protección Escolar 2018»». Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. República de El Salvador. 18 de enero de 2018.

85 «CONED presenta informe a un año de implementación del Plan El Salvador Educado». Gobierno de El Salvador. 22 de junio de 2017.

86 «MINED lanza la Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz». Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. República de El Salvador. 29 de mayo de 2018.

nidades para que todos los niños y las niñas alcancen 12 grados de escolaridad.

Otra iniciativa destacable es «Escuelas Abiertas para la Convivencia»⁸⁷ que se enmarca dentro del PESS, y cuyo objetivo es crear una cultura de convivencia, brindando a la infancia y adolescencia oportunidades para un uso positivo del tiempo libre, fortalecer su seguridad y resiliencia y desarrollar habilidades para una ciudadanía activa y productiva.

Escuelas Seguras en Guatemala

En Guatemala hay que destacar el ya mencionado Programa «Escuelas Seguras», promovido desde 2011 por el Ministerio de Educación junto con el Viceministerio de Prevención de la Violencia. Su objetivo es que las escuelas públicas sean espacios seguros, libres de violencia y adicciones, lo que se persigue a través de estrategias de prevención social y situacional.

La prevención social se lleva a cabo a través de cursos sobre seguridad ciudadana y prevención dirigidos a alumnos, alumnas, docentes y familiares, mediante actividades recreativas y deportivas y la promoción de planes de prevención de la violencia escolar. La prevención situacional consiste en la instalación de cámaras de seguridad alrededor de los centros, el patrullaje en los alrededores de las escuelas por parte de la Policía Nacional Civil y la presencia de efectivos para reducir los enfrentamientos violentos.

Este programa ha tenido buenos resultados en la reducción de la violencia alrededor de los centros educativos, pero en 2018 solo se imple-

A pesar de los avances de estas iniciativas, el reto sigue siendo lograr un mayor compromiso nacional con la educación y su financiación, para lograr así la sostenibilidad y su ejecución en todo el territorio nacional. Además de la necesidad de priorizar los esfuerzos en materia de prevención y creación de oportunidades en detrimento de las acciones de seguridad de policía y ejército en las escuelas.

mentaba en 115 escuelas de cinco municipios y contaba con 175 efectivos de la Policía Nacional Civil, a pesar de los planes de incrementar la protección hasta llegar a los 240 centros educativos.⁸⁸

«El Gobierno ha creado proyectos para minimizar la violencia en centros educativos, pero el enfoque no es bueno. El gobierno trabaja desde adultos dándole charlas a jóvenes. Es mejor apostar por la comunicación entre pares».

Grupo focal de jóvenes, Guatemala

En el marco del Programa Escuelas Seguras se realizó un análisis de la violencia escolar que incluía violencia verbal y física entre estudiantes, acoso escolar, discriminación, peleas, robos, venta y consumo de drogas, y que sirvió de base para elaborar la «Guía de Prevención de la Violencia escolar». Esta guía pretende implementar estrategias de prevención a tra-

87 «Presidente Sánchez Cerén lanza «Escuelas Abiertas para la Convivencia»». Gobierno de El Salvador. 25 de noviembre de 2017.

88 «Programa de escuelas seguras se ampliará a 240 escuelas en Guatemala durante 2018». Agencia Guatemalteca de Noticias –AGN. 9 marzo de 2018.

vés del fomento de una cultura de paz en centros educativos, contrarrestar los problemas de violencia y fortalecer las capacidades de los docentes para el abordaje del tema de prevención de la violencia.

Guatemala cuenta asimismo con una Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia para 2017–2027, que establece distintos ámbitos de actuación, entre ellos, la escuela.⁸⁹ Por su parte, el Modelo de abordaje de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014–2034 también contempla una Sección de Escuelas Seguras, con la idea de consolidar a las escuelas e institutos públicos de educación primaria y media como espacios seguros, libres de violencia y adicciones, necesarios para el proceso educativo. En este marco, se prevé la conformación de Consejos Estudiantiles de Participación de Escuelas Seguras cuyo objetivo es promover la participación de los estudiantes en acciones que respondan a las necesidades en materia de prevención de la violencia y el delito de cada centro educativo.

También se implementará un plan formativo en prevención y se brindará atención psicológica a estudiantes que presenten síntomas de abuso físico, verbal, psicológico, violación sexual o vulneración de sus derechos fundamentales.

El Ministerio de Educación, por su parte, cuenta con acciones educativas especializadas para atender a la infancia, adolescencia y juventud en riesgo de involucrarse en maras y pandilla. Los currículos de educación incluyen como temas transversales la violencia y delincuencia juvenil y el fenómeno de las maras y pandillas, aunque faltan materiales didácticos específicos para trabajarlos.

Por último, en 2008 se inició el Programa Escuelas Abiertas, que ofrecía a los jóvenes de la capital la utilización de los establecimientos educativos fuera del horario lectivo para asistir a talleres culturales y deportivos y así hacer un uso positivo de su tiempo de ocio. Este programa ha sido exitoso, pero se ha implantado en un número muy limitado de centros educativos y no contempla un trabajo específico con jóvenes y niños en riesgo de integrarse a las maras y pandillas.⁹⁰

Si bien estos programas son positivos, en muchas ocasiones no cuentan con instalaciones adecuadas para su puesta en práctica y faltan mecanismos de coordinación entre actores involucrados (Estado, gobiernos municipales y sociedad civil).

89 Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia 2017–2027. Ministerio de Gobernación de Guatemala. 14 de julio de 2017.

90 Interpeace (2009). Violencia juvenil, mara y pandillas en Guatemala.

Asegurando la Educación en Honduras

Es necesario señalar que, en el contexto de la política general de seguridad ciudadana y para reforzar la prevención de la delincuencia y la violencia social, el Gobierno de Honduras ha acometido una serie de reformas, acompañadas de un aumento gradual de la asignación presupuestaria para el sector de la seguridad. En 2017, este alcanzó cerca de un 13,6 % del presupuesto nacional.

La estrategia de seguridad del Gobierno se ha centrado en las fuerzas armadas, lo que ha dado como resultado un notable incremento de la presencia militar en las calles.⁹¹ Esto ha preocupado al Alto Comisionado de Derechos humanos, que ha indicado que el despliegue de fuerzas militares para realizar funciones de seguridad ciudadana debe hacerse solamente en circunstancias excepcionales, ser limitado en el tiempo y estar bajo un control civil estricto.⁹²

Por su parte, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos presentó en 2016 la Estrategia de Seguridad Humana para el Desarrollo Sostenible «Municipios de Bienestar Solidario», en 36 municipios a nivel nacional, con el objetivo de reforzar la protección de las comunidades con un enfoque de prevención temprana, basado en el desarrollo de capacidades, valores y participación.

En el marco de esta estrategia, se constituyeron Redes Multisectoriales municipales para el empoderamiento, la participación y movilización de personas en condición de vulnerabilidad. Junto a esto se han realizado procesos

de formación y capacitación en derechos humanos y de sensibilización de las autoridades locales y de la comunidad.

En el marco del compromiso con la protección de las escuelas, recientemente se han puesto en marcha algunas medidas de carácter preventivo. Con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional (USAID), en abril de 2018 se ha lanzado el programa «Asegurando la Educación», cuyo objetivo es prevenir, atender, monitorear y reportar la violencia que se presenta en las escuelas, a través de la generación de espacios de aprendizaje seguros.⁹³ El programa cuenta con un presupuesto de 20 millones de dólares y centrará sus acciones en los centros educativos con mayor incidencia de violencia en cinco ciudades.

En mayo de 2018 se ha concluido el diagnóstico para la puesta en marcha de la Estrategia de Prevención, Protección, Reducción y Control de la Violencia en Centros Educativos de Honduras (EPPREVACEH), cuyo objetivo general es apoyar los esfuerzos de la Secretaría de Educación para garantizar la seguridad en los Centros Educativos del país, desde un abordaje sistémico, multisectorial y multidisciplinario de prevención de la violencia escolar.

La Estrategia incluye un Plan de Prevención de la Violencia Escolar que se implementa desde agosto 2018 para bajar los niveles de violencia a través de la atención a casos individuales, el empleo de orientadores educativos, el progra-

91 OHCHR (2017). Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. A/HRC/34/3 Add. 2.

92 En foros internacionales, el Gobierno ha indicado que el despliegue de fuerzas armadas con una función de seguridad pública era una medida especial temporal y que esas fuerzas se retirarían gradualmente a medida que se reforzara la policía.

93 Asegurando la educación: Gobierno fortalece programas de prevención de violencia. Gobierno de la República de Honduras. 5 de abril de 2018.

ma «Docentes por la Paz», que tiene como objetivo mejorar las capacidades docentes para abordar la violencia que afecta a los centros educativos, y el programa de fortalecimiento de habilidades socioemocionales «A Ganar Escuela».

Asimismo, y con apoyo técnico de la Cooperación Alemana GIZ-Prevenir, en junio 2018 se ha presentado un Inventario de Enfoques de Prevención en Centros Escolares y Comunidad, con el objetivo de realizar acciones que reduzcan los índices de violencia en las instituciones educativas del país.

Pese a las numerosas iniciativas existentes para dar respuesta a la situación de violencia, las entrevistas realizadas y los informes consultados para la investigación coinciden en que no se están viendo resultados a causa de una falta de institucionalidad, de coordinación y de presupuesto que permitan su implementación efectiva.



La Declaración sobre Escuelas Seguras

Honduras estuvo entre los primeros 37 Estados que endosaron la Declaración sobre Escuelas Seguras el 29 de mayo de 2015. El Salvador le siguió en noviembre de 2017, mientras que Guatemala dio este importante paso en mayo de 2019.⁹⁴

La Declaración sobre Escuelas Seguras es un compromiso político intergubernamental que brinda a los países la oportunidad de posicionarse en apoyo a la protección de estudiantes, docentes, escuelas y universidades de ataques en tiempos de conflicto armado. Es el resultado de un proceso de consultas liderado por Noruega y Argentina en Ginebra en 2015.

Respaldando la Declaración, los Estados se comprometen a tomar medidas para evitar que la educación sufra ataques y mitigar las consecuencias negativas en el caso de que dichos ataques ocurran. Estas medidas incluyen: recolectar datos fiables sobre los ataques y el uso militar de escuelas y universidades, prestar asistencia a las víctimas de ataques, investigar las denuncias de violaciones de normas nacionales e internacionales y perseguir a los perpetradores, desarrollar y promover una educación «sensible al conflicto», asegurar la continuidad de la educación durante el conflicto, apoyar el trabajo de Naciones Unidas en relación con la agenda Niños y Conflictos Armados y usar las Directrices para Prevenir el Uso Militar de las Escuelas y Universidades durante Conflicto Armado.⁹⁵

Tanto la Declaración como las Directrices solo aplican en contexto de conflicto armado –internacional o no internacional– por lo que no serían aplicables de por sí en el contexto de otras situaciones de violencia del TNCA. Sin embargo, considerando las consecuencias de dicha violencia para los niños y las niñas, en muchos aspectos análogas a los de un conflicto armado (asesinato, reclutamiento, ataques a la educación, entre otros) consideramos importante destacar estos instrumentos en este informe para que se tengan en cuenta a la hora de analizar los esfuerzos realizados por los tres países para proteger a la educación del impacto de la violencia de maras y pandillas.

94 En el momento en que se envió a imprenta este informe, 90 Estados habían endosado la Declaración sobre Escuelas Seguras.

95 GCPEA (2014). «Directrices para Prevenir el Uso Militar de las Escuelas y Universidades durante Conflicto Armado».

El trabajo de Save the Children y otras organizaciones en respuesta a la violencia en las escuelas

Como se acaba de explicar, los programas que se han venido aplicando desde los Estados para proteger a la educación de la violencia no han dado los resultados esperados. Esto se debe en parte a que se hayan centrado en combatir algunas de las expresiones más visibles de la violencia, desde enfoques represivos y coercitivos, sin abordar toda la relación de causalidades múltiples y estructuras complejas que subyacen a la violencia en estos países.

Hay, sin embargo, otras experiencias que han tenido resultados positivos y que precisamente han tratado de abordar la violencia desde sus múltiples dimensiones, tratando de involucrar a los jóvenes, a la comunidad y a las familias en la solución, desde enfoques preventivos y constructivos. Su objetivo es que la escuela sea un lugar de seguridad, confianza, desarrollo y generación de alternativas.

Por la importancia que cobra generar procesos de aprendizaje en estos contextos, se abordarán a continuación algunas de estas experiencias.

El **proyecto FORPAZ**,⁹⁶ realizado por Save the Children en Honduras, se inserta en la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central y parte de varias experiencias desarrolladas desde 1978, centradas en una metodología de base comunitaria. Con financiación de USAID, ha sido implementado en dos fases durante el período comprendido entre septiembre 2013 y septiembre 2017.

El objetivo del proyecto es contribuir a la promoción de una cultura de paz en comunidades y escuelas con población vulnerable en áreas urbanas y de alta criminalidad mediante actividades de prevención de la violencia con alta participación de actores claves comunitarios.

El proyecto se ha centrado en el desarrollo de capacidades en las familias, la escuela y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como una oportunidad para crear procesos de cambio que reduzcan la violencia. Se abordaron temáticas como cultura de paz, valores, autoestima, comunicación asertiva y planes de vida, desde la metodología «formador de formadores».

Entre las estrategias para el desarrollo de las actividades se contemplan ferias educativas para promover la participación de niños, niñas y jóvenes, además del trabajo con jóvenes que no están escolarizados, con énfasis en la componente vocacional en colaboración con el Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP). La experiencia desarrollada ha mostrado que es posible construir resiliencia activa.

⁹⁶ Fortalecimiento de las capacidades locales para construir una cultura de paz en comunidades de Tegucigalpa, Honduras.

El proyecto Escuelas construyendo Paz (ECPAZ) de Save the Children se ha desarrollado durante 5 años (2014 – 2018) en Guatemala, Honduras y México, con financiación de la Asociación de Estudiantes de Noruega y Save the Children Noruega. Se dirige a estudiantes en centros educativos, jóvenes fuera del sistema escolar y líderes de redes juveniles.

Sus objetivos son:

- Contribuir a la construcción de una cultura de paz en forma participativa e incluyente.
- Incluir la cultura de paz en el currículo escolar a través del diálogo y la participación organizada de jóvenes, docentes y padres de familia creando un ambiente de aprendizaje seguro en las escuelas. Reducir incidentes de violencia en las escuelas entre pares y con maestros, contribuyendo positivamente en las familias y comunidades.
- Promover el acceso de los y las jóvenes a oportunidades alternativas de educación y formación para la vida y el trabajo que responda a sus necesidades, capacidades y tiempos.
- Fortalecer las capacidades de los y las jóvenes, su participación y empoderamiento para la defensa de sus derechos y la construcción de la paz.
- Impulsar y fortalecer redes juveniles nacionales y regionales de colaboración e intercambio en la construcción de una cultura de paz.

Los componentes del proyecto incluyen la capacitación a diferentes actores en temas de cultura de paz y derechos humanos, la promoción y el fortalecimiento de redes juveniles, el intercambio de experiencias y el desarrollo de actividades deportivas y recreativas. El trabajo se desarrolla a partir de acuerdos de cooperación con gobiernos municipales, autoridades educativas y otras instancias.

«[Hemos logrado] grandes cambios, desde sus actitudes, desde cómo se han apropiado del proyecto... tienen un buen manejo de sus emociones. También son chicos que están más comprometidos y conocen mejor sus derechos, pero también sus obligaciones. Además, han desarrollado todo un liderazgo a través de los gobiernos escolares a través de la participación en los campamentos y a través de las capacitaciones. [Las capacitaciones] han sido muy valiosas porque en primer lugar es como reflexionar sobre la importancia de las herramientas para la vida como docentes y en la gran responsabilidad que tienen los docentes para transformar también la vida de los chicos».

Supervisora de proyecto ECPAZ,
Guatemala

El **programa HEART** (Healing and Education through the Arts), implementado por Save the Children en El Salvador, es parte de un programa global que ayuda a niños y niñas seriamente afectados por el estrés crónico - tóxico⁹⁷ a mitigar los efectos de la violencia que viven niños, niñas y jóvenes. Se trata de un programa de apoyo psicosocial a niños y niñas, que se basa en actividades artísticas en grupo, como el dibujo, el teatro o la música, para ayudarles a procesar y comunicar los sentimientos relacionados con las experiencias que han vivido.

El proceso de recuperación comienza cuando un niño o niña comparte sus recuerdos y sus sentimientos, tanto verbalmente como a través de su expresión artística con el respaldo y el cuidado de un adulto o de otro compañero. El resultado es un niño que se siente menos aislado, con más conexión y seguridad en los adultos y compañeros de confianza en su vida. Esto también ayuda a los niños a sentirse más seguros de sí mismos, lo que favorece su aprendizaje y mejora sus oportunidades de tener un futuro mejor.

Miles de manos es un proyecto de la cooperación alemana, ejecutado por Childfund Honduras, iniciado en 2013. Los objetivos son unir y fortalecer a familias y escuelas para ayudar a los niños y jóvenes a afrontar eficazmente los retos de la vida diaria y fomentar en padres, cuidadores y docentes capacidades y destrezas que les ayuden a guiar a sus estudiantes e hijos hacia el 'Buen Vivir'.

El programa está muy enfocado en el fortalecimiento de capacidades y la prevención sistémica de la violencia y tiene dos componentes principales, la familia y la escuela, y un componente de integración. Se realizan encuentros con equipo docente y directores de los centros educativos, con el objetivo de establecer un plan de convivencia escolar con participación de la comunidad educativa.

97 Los expertos en salud mental definen el estrés tóxico como la «forma más peligrosa de reacción al estrés». Éste se da cuando los niños y las niñas experimentan el peligro de una forma dura, frecuente y prolongada sin suficiente apoyo por parte de personas adultas. La respuesta a este estrés tóxico puede tener un impacto para toda la vida sobre la salud mental y física de los niños y las niñas, así como sobre su desarrollo cognitivo, social y físico.

La **estrategia Escuela busca al niño, niña y adolescente**, desarrollada en Honduras por el NRC, tiene el objetivo de identificar a niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que están fuera del sistema educativo formal e identificar las razones por las que no acceden a la oferta educativa institucional.

A través de un censo realizado en Tegucigalpa y San Pedro Sula, se localiza a niños, niñas y jóvenes que no están estudiando, se conocen las condiciones en las que están, las razones de no asistencia a la escuela y el apoyo necesario para que puedan volver a disfrutar de su derecho a la educación.

La estrategia tiene cuatro esferas de trabajo en el ámbito psicoafectivo, proyecto de vida, autoestima y autoconcepto.

Jóvenes Constructores es un programa implementado en El Salvador durante 5 años por el Catholic Relief Services (CRS). En 2015 empezó la implementación también en Honduras. El Programa busca proporcionar acceso a oportunidades para los jóvenes y las jóvenes, conectándoles a un empleo digno, apoyando en el establecimiento de su microempresa o acompañado su regreso al sistema educativo.

El programa está dirigido a jóvenes en riesgo entre 16 y 25 años. Tiene un enfoque en liderazgo juvenil y utiliza metodologías enfocadas en la motivación y el acompañamiento cercano.





Recomendaciones

La situación que acabamos de describir hace evidente la necesidad de que se adopten medidas adecuadas para garantizar que los niños y las niñas de El Salvador, Guatemala y Honduras puedan disfrutar de una educación libre de violencia y desarrollar todo su potencial. A pesar de que los gobiernos de los tres países hayan puesto en marcha diferentes iniciativas y estrategias para contrarrestar la violencia de maras y pandillas, estas se han demostrado

ineficaces por la falta de un abordaje integral y preventivo y, en muchas ocasiones, de los recursos necesarios para su implementación efectiva.

Por ello, proponemos las siguientes recomendaciones para asegurar una protección y atención adecuada a los niños y las niñas afectados por la violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica.

A LOS ESTADOS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS

Cumplir con las obligaciones nacionales e internacionales referentes al derecho a la educación, en todas sus dimensiones y principios, poniendo en marcha todos los recursos disponibles para su realización progresiva.⁹⁸ Asimismo, es urgente que los Estados eviten la discriminación en el disfrute del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes que viven en zonas de mayor riesgo de violencia, así como de los desplazados internos o deportados. En este sentido:

- Dotar de recursos tanto humanos como presupuestarios a los centros escolares en zonas de alto riesgo de violencia, implementar protocolos de protección y facilitar y apoyar la tarea de docentes y equipos directivos.
- Establecer un sistema de protección en las escuelas que garantice el derecho a la educación en el marco de los compromisos internacionales asumidos, evitando siempre que sea posible la presencia de Militares y Policías uniformados y armados en los centros escolares.
- Facilitar procesos de traslado ágiles tanto para alumnado como para docentes cuando se produzca una situación de grave riesgo y amenaza para la vida y pleno desarrollo, garantizando la continuidad del proceso educativo.
- Dar seguimiento a los casos de deserción escolar mediante un diagnóstico de las causas que la generan, e implementar planes de atención integral para estas situaciones.
- Establecer protocolos de seguimiento para los casos de confinamiento, tratando de garantizar la continuidad de los estudios, utilizando sistemas alternativos a los convencionales y facilitando espacios de atención psicosocial.
- Documentar, sistematizar y monitorear la situación de los derechos humanos de la población víctima del desplazamiento forzado con el objetivo de garantizar su acceso a los servicios básicos, incluida la educación.

98 Véase Anexo «Obligaciones de los Estados en materia de educación».

- Atender de forma inmediata la situación de los niños, niñas y adolescentes deportados y que retornan a sus comunidades para garantizar su integración al sistema educativo.

Reforzar el papel de la escuela como espacio seguro y de contribución al proceso de aprendizaje, desarrollo humano y cohesión social. En este sentido se recomienda:

- Reconocer el papel que los centros educativos pueden desempeñar en la identificación de situaciones de riesgo o vulnerabilidad para los niños y las niñas. Facilitar atención psicosocial a estudiantes a través de figuras como la del asesor escolar –en el caso de Guatemala– o mediador escolar, que cuente con la formación y los recursos necesarios para llevar a cabo su labor.
- Asegurar apoyo psicosocial y acompañamiento a maestros, maestras y equipos directivos. Facilitarles capacitación para el trabajo en contextos de violencia, que incluya el autocuidado, el manejo de conflictos y la formación en apoyo psicosocial.
- Implementar medidas de protección y prevención en escuelas a partir de las buenas prácticas que ya existen en el TNCA –como el programa Escuelas abiertas–, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.
- Desarrollar estrategias y políticas integrales de prevención, disminuyendo factores de riesgo, con la participación de centros escolares, comunidades y organizaciones de la sociedad civil que

permita la apropiación por parte de todos los actores.

- Promover una visión de los niños, niñas y adolescentes alejada de la estigmatización, que les reconozca como titulares de derechos, facilitando procesos en los que puedan participar de forma activa y constructiva y donde se sientan escuchados.
- Involucrar a estudiantes, familias y comunidades de manera activa en la construcción de espacios de paz.

Aunque la **Declaración sobre Escuelas Seguras** solo aplica en situaciones de conflicto armado, muchos de los compromisos en ella contenidos y de las recomendaciones desarrolladas por la GCPEA para asegurar que la educación esté protegida de ataques encuentran aplicación en la situación de violencia que afecta al TNCA. En este sentido:

- Adoptar todas las medidas posibles para evitar la utilización de las escuelas con fines relacionados con la violencia de grupos delincuenciales, tales como el reclutamiento, las extorsiones y las amenazas.
- Investigar y dar seguimiento a todos los incidentes de violencia que se produzcan en centros educativos y facilitar instrumentos de protección para su denuncia.
- Intensificar la supervisión, recogida de datos y presentación de informes sobre ataques a la educación, con indicadores desglosados por sexo, edad, tipo de institución, que permitan poner en marcha sistemas de prevención y respuesta.

- Ofrecer asistencia a todas las víctimas que vean vulnerado su derecho a la educación a causa de la violencia, teniendo en cuenta de forma especial la situación de niñas, mujeres adolescentes y maestras.
- Asegurarse de que la educación promueve valores de paz y no de fomento del conflicto.
- En las zonas de mayor riesgo, implementar estrategias de reducción del riesgo y planes integrales de protección y seguridad conjuntamente con centros educativos, comunidades y municipalidades.

A LOS DONANTES, AGENCIAS INTERNACIONALES Y ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Sigue siendo necesario visibilizar las otras situaciones de violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica como una crisis humanitaria que necesita una respuesta coordinada que incluya tanto intervenciones de largo plazo dirigidas a la prevención, como acciones de respuesta urgente e inmediata y atención a víctimas en áreas de alto riesgo. En este sentido:

- Contribuir a la realización de diagnósticos integrales de la violencia, que aborden sus causas estructurales, así como a la implementación de programas preventivos con enfoque de derechos y de creación de capacidades.
- Facilitar apoyo técnico y financiero a las estrategias de acción en respuesta a la violencia, priorizando las intervenciones en materia de protección y educación, que tengan en cuenta los compromisos de la Declaración sobre Escuelas Seguras.
- Abordar de manera integral, conjuntamente con los Estados interesados, la crisis humanitaria del desplazamiento forzado y de la deportación de niños, niñas y adolescentes desde enfoques de protección y asistencia integral.
- Contribuir al trabajo en red de todos los actores involucrados, facilitando espacios de diálogo y generación de confianza, que incluyan a trabajadores de instituciones públicas, comunidades educativas, niños, niñas y adolescentes, docentes, padres y madres, y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Bibliografía

- ACAPS (2014). Otras Situaciones de Violencia en el Triángulo del Norte Centroamericano. Impacto Humanitario.
- ACNUR (2012). Informe diagnóstico sobre Desplazamiento forzado.
- ACNUR (2014). Desplazamiento interno Honduras 2015, a partir de Encuesta y Enumeración a Hogares Afectados por Desplazamiento Interno en 20 Municipios de Honduras.
- ACNUR (2015). Estrategia de protección y soluciones para el TNCA.
- ACNUR (2015). Informe de Caracterización Desplazamiento Interno en Honduras.
- ACNUR (2016). Llamamiento para la respuesta regional a la situación del TNCA.
- ACNUR (2017) Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. A/ HRC/34/3 Add. 2
- ACNUR (2017). Informe anual del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Honduras.
- ACNUR (2017). Internal Displacement Monitoring Centre, Global Report on Internal Displacement, p.114.
- ACNUR (2017). Nota de Orientación sobre las solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con las víctimas de pandillas organizadas.
- ACNUR (2017). Tendencias Globales.
- ACNUR (2018) Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. A/ HRC/37/3/Add.2
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2018). Diagnóstico sobre Violencia y convivencia escolar en Honduras.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2016). Análisis rápido de Educación y riesgo en El Salvador.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Informe general de diagnóstico sobre violencia y convivencia escolar en los centros de educación básica del proyecto DAI / USAID. Proyecto prevención de la violencia escolar
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ACNUR, y Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (2018). Caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador.
- Andino Mencía, T. (2016). Maras y violencia. Estado del arte de las maras y pandillas en Honduras. Revista Análisis, nº 1.
- Angulo, G. (2018). Niñas libres de violencia. Madrid, España: Entreculturas.
- Área de Derechos Humanos del Servicio Social Pasionista (2017). El impacto en los derechos de adolescentes y jóvenes del municipio de Mejicanos. Inseguridad y violencia en El Salvador.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1985). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing).
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1990). Directrices para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad).
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1990). Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2005). Programa Mundial y Plan de Acción (2005–2009) para la Educación en Derechos Humanos.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1965). Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales. Nueva York, Estados Unidos.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1990). Convención Nacional sobre la protección de todos los trabajadores migrantes.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1999). Protocolo Facultativo a la CEDAW.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asamblea General de Naciones Unidas (1989). La Convención de los Derechos del Niño.

Asamblea General de Naciones Unidas. (2002). Protocolo facultativo a la convención sobre los derechos del niño, relativo a la participación de niños en conflictos armados.

Asamblea General de Naciones Unidas. (2013). Protocolo Facultativo al PIDESC.

Bruneau Thomas C. (2014). Pandillas and security in Central America. *Latin American Research Review*, Vol. 49, No. 2. Latin American Studies Association.

Campanón, C. M. (2013) La prevención de la violencia juvenil en Guatemala. Trabajo fin de master. Universidad de Málaga.

Casa Alianza, Honduras (2015). Niñez y juventud en las redes del crimen organizado en Tegucigalpa. Observatorio de Derechos de niñas, niños y jóvenes de Honduras.

Casa Alianza, Honduras (2016). Niñas y niños migrantes. Factores de expulsión y desafíos para su reinserción en Honduras.

Centro de investigaciones económicas nacionales (2011). Prevención de la Violencia relacionada con la Adolescencia y la Juventud. Lineamientos de Política Económica, Social y de Seguridad. Guatemala.

Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes y ACNUR (2012). Diagnóstico: Desplazamiento Forzado y Necesidades de Protección, generados por nuevas formas de Violencia y Criminalidad en Centroamérica, 11.

Centro Nacional del Sector Social CENISS (2015). Informe estadístico de las personas repatriadas, retornadas de septiembre de 2015.

CINDE (2016). Diagnóstico participativo sobre la oferta para la prevención de violencia ya la construcción de paz y convivencia en la educación básica hondureña. Bogotá, Colombia.

Coalición centroamericana para la prevención de la violencia juvenil. Buenas prácticas de prevención, rehabilitación e inserción de violencia juvenil en Centroamérica.

Coalición Global para proteger a la educación de los ataques (2015). La Declaración sobre Escuelas seguras.

Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios. (1984). Declaración de Cartagena sobre Refugiados.

Comentarios preliminares al Proyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente (2017). Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (2013). Maras en Centroamérica y México.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Informe Violencia, niñez y crimen organizado.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016). Las Respuestas represivas de los Estados.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2017). Situación de los derechos humanos en Guatemala. Informe país.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018). Informe visita a Honduras.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018). Observaciones preliminares de la visita a Honduras.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (2014). Boletín: Crisis y emergencia humanitaria de la migración en Centroamérica y México se abordará en foro internacional.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (2014). Boletín: Urge crear plan internacional para una Centroamérica próspera, democrática y segura

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (2014). Boletín: Urge estructurar plan para enfrentar causas que originan la migración de miles de centroamericanos.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (2014). Boletín: Crisis humanitaria de la niñez migrante.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (2014). Boletín: Preocupa al ombudsman hondureño incremento de niños deportados hacia Honduras.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (2016). Informe 2016.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (2016). Estrategia de Seguridad Humana para el Desarrollo Sostenible «Municipios de Bienestar Solidario».

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras (2017). Informe Especial El Desplazamiento Forzado Interno en Honduras.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras. Respuestas al cuestionario sobre la situación de los niños y adolescentes migrantes no acompañados y los derechos Humanos.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1999). Observación General n° 13.

Comité de los Derechos del Niño de la ONU, Observaciones finales (2012). CRC/C/THA/CO/34

Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (2006). Right to education during displacements. Women's commission for refugee women and children, p.14.

Comunicado del Diálogo de Alto Nivel en la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres del 2013 y del Marco de Sendai.

Conclusiones de la visita a Honduras de la Relatora Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos de los desplazados internos, de agosto 2017

Conferencia de Oslo sobre Escuelas Seguras: Protegiendo la Educación de Ataques (2015).

Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica.

Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1960). Convención contra todo tipo de Discriminación en la Esfera de la Enseñanza.

Conferencia Internacional Americana. (1948). Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre. Bogotá, Colombia.

Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993). Declaración y Programa de Acción de Viena.

Consejo de Derechos Humanos. (2017). Resolución sobre el derecho a la educación de 22 junio 2017.

Consejo Noruego para Refugiados (2016), ¿Esconderte o Huir? La situación humanitaria y la educación en Honduras.

Consejo Noruego de Refugiados (2017). Informe sobre el impacto de la actividad pandillera en la seguridad y educación de niños hondureños.

Constitución Política de la República de Guatemala.

Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (2004). Nueva York, Estados Unidos.

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (1979). Nueva York, Estados Unidos.

Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Jóvenes, Adolescentes y sus Derechos (2014). IV y V Informe alternativo de la situación de la niñez hondureña. En el marco del Seguimiento de las Recomendaciones a Honduras del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Tegucigalpa, Honduras.

Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Jóvenes, Adolescentes y sus Derechos (2011). Posicionamiento y propuesta para la prevención de la violencia y fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Tegucigalpa, Honduras.

Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Jóvenes, Adolescentes y sus Derechos. Incidencia en políticas públicas en prevención de violencia que afecta a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Mapeo de experiencias exitosas.

De Luis Romero, E. y Fernández Aller, C. (2010). Educación en tiempo de espera. Un derecho vulnerado para millones de personas refugiadas y desplazadas. Madrid, España: Entreculturas.

Declaración de Lima (2013).

Declaración Mundial de Educación para Todos (1990). Jomtien, Tailandia.

Directrices para prevenir el uso militar de Escuelas y Universidades durante conflictos armados (2014).

Encuesta Nacional de Salud (2014). El Salvador: Ministerio de Salud.

Estrategia de Prevención, Protección, Reducción y Control de la Violencia en Centros Educativos de Honduras (2018).

Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017–2027. Guatemala.

Examen Periódico Universal. Consejo de Derechos Humanos, 28° período de sesiones, del 6 al 17 de noviembre de 2017.

Federación Luterana Mundial. Informe sobre derechos humanos y conflictividad en Centroamérica 2016–2017. Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica.

Fernández Aller, C. (2009). Marco teórico para la aplicación del enfoque basado en derechos humanos. Catarata, Madrid.

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (2016). Retos del desarrollo comunitario en contextos violentos. Un informe para la discusión sobre el desarrollo, los derechos humanos y la seguridad. San Salvador, El Salvador.

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (2017). Informe de la situación de la niñez y la adolescencia en El Salvador.

GIZ–Prevenir (2018.) Inventario de Enfoques de Prevención en Centros Escolares y Comunidad. Cooperación Alemana.

Global Alliance for Disaster Risk Reduction and Resilience in the Education Sector. Marco Integral de Seguridad Escolar 2017.

Global Coalition to Protect Education from Attack (2014). Education under attack 2014.

Global Coalition to Protect Education from Attack (2018). Education under Attack 2018.

González González, E. (2015). Crisis humanitaria, violencia criminal y desplazamiento forzado en el Triángulo Norte de Centroamérica. Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 122–123, pp. 91–132.

Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación (2008). A/HRC/8/10.

Insight Crime, Investigación y Análisis de Crimen Organizado (2019). Balance de InSight Crime sobre los homicidios en 2018.

Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Diagnóstico del Desplazamiento Forzado Interno del 2018.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (2017). Informe sobre la Situación de la Violencia contra las Mujeres.

Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad. Percepción Ciudadana sobre Inseguridad y Victimización en Honduras, Informe Ejecutivo 2016, 8.

Inter–Agency Network for Education in Emergencies (2014). Minimum standards for education in emergencies, chronic crises and early reconstruction. París, Francia.

Interpeace (2009). Violencia juvenil, maras y pandillas en El Salvador.

Interpeace (2009). Violencia juvenil, maras y pandillas en Guatemala.

Interpeace (2011). Estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y juventud.

Krauskopf, D. (2006). Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en ámbitos escolares. Pan American Health Organization y Cooperación Técnica Alemana–GTZ. Perú.

Ley de Contribución especial para la Seguridad ciudadana y la convivencia (2015). Decreto n° 162. El Salvador.

Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo N° 12 1991. Guatemala.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2017). Decreto n° 839. El Salvador.

Ley de protección integral de la niñez y adolescencia. Decreto n° 27–2003. Guatemala.

Ley de Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Iniciativa número 5285. Guatemala.

Ley fundamental de Educación. Decreto 262–2011. Honduras.

Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente (en aprobación)

Marco de Escuelas libres de ataque: Reducción del Riesgo de Desastre y Educación.

Marco Integral de Seguridad Escolar de Iniciativa Mundial para Escuelas Seguras.

Mesa de la Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado por Violencia y Crimen Organizado en El Salvador. Desplazamiento interno por violencia y crimen organizado en El Salvador. Informe 2016

Mesa de la Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado por Violencia y Crimen Organizado en El Salvador (2015). Informe sobre situación de desplazamiento por violencia generalizada en El Salvador.

Ministerio de Educación de Guatemala (2015). Encuesta nacional sobre violencia y clima escolar. Dirección general de Evaluación e Investigación educativa.

Ministerio de Educación de Honduras. Informe del Sistema Educativo Hondureño en Cifras Periodo Académico 2014–2016.

Ministerio de Salud y United Nations Population Fund (2016). Estudio sobre maternidad y uniones en niñas y adolescentes. El Salvador: UNFPA.

Modelo de Abordaje. Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014–2034. Guatemala.

Moreno Hernández, H. y Sánchez González, M. (2012). Pandilla 18 y Mara Salvatrucha 13: violencia y desciudadanización. México: Universidad Iberoamericana.

Morlchetti, A. (2013). Sistemas nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe. CEPAL.

Naciones Unidas (2017). Resolución sobre el derecho a la educación de 22 junio 2017. A/HRC/35/L.2.

Naciones Unidas. (1974). Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación, la paz internacional y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales. París, Francia.

Naciones Unidas. (2010). Resolución sobre el derecho a la educación en emergencias.

Naciones Unidas. (2016). Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos acerca de su misión a Honduras.

Nicolai, S. (2003). Education in Emergencies. London, UK: Save The Children.

Nicolai, S. y Triplehorn, C. (2003). The role of education in protecting children in conflict. Humanitarian Practice Network, vol. 42. London: Overseas Development Institute.

Observaciones preliminares del Relator Especial sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, de mayo de 2016. Honduras.

Observatorio de la Violencia de Honduras. Informe 2017.

Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. El Salvador

Oficina de Alto Comisionado de Naciones Unidas (2016). El Salvador. Relatora Especial de la ONU sobre las formas contemporáneas de la esclavitud.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Seguridad escolar integral.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015). Iniciativa mundial para Escuelas Seguras.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres centrada en la niñez: Más seguro para mí y para ti.

ONU Mujeres (2015). Violencia y seguridad ciudadana. Una mirada desde la perspectiva de género. Tegucigalpa, Honduras.

Organización de Naciones Unidas. (1998). Principios Rectores de los desplazamientos internos.

Organización Internacional para las Migraciones. Plan estratégico trinacional para Guatemala, Honduras y El Salvador, Triángulo Norte 2017–2021

Organización Panamericana de la Salud y otros (2008). Sistematización de Experiencias sobre Sistemas de Vigilancia, Observatorios o Sistemas de Información en Violencia en América Latina. Observatorios de Violencia: Mejores Prácticas. Colombia.

Plan de Prevención y Protección Escolar (2018). El Salvador.

- Plan El Salvador Educado (2016). Consejo Nacional de Educación. El Salvador.
- Plan El Salvador Educado (2016). Consejo Nacional de Educación. El Salvador.
- Plan El Salvador Seguro. (2015). Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. El Salvador.
- Plan Nacional de gestión integral del riesgo en el sector educación 2011–2021.
- Política de Equidad e Igualdad de Género (2016). El Salvador: Ministerio de Educación.
- Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz, de mayo de 2018. El Salvador
- Política Nacional de Justicia, Seguridad y Convivencia (2014). El Salvador.
- Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014–2034. Guatemala.
- Política nacional de prevención de violencia hacia la niñez y juventud en Honduras (2012).
- Prevención de la Violencia relacionada con la Adolescencia y la Juventud Lineamientos de Política Económica, Social y de Seguridad 2011 – 2021. Guatemala.
- Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala (2016). Informe circunstanciado.
- Procuraduría de Derechos Humanos El Salvador (2016). Informe de registro de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre Desplazamiento Forzado.
- Procuraduría de Derechos Humanos El Salvador. Informe anual 2014–2015
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015–2030.
- Programa Escuelas Seguras (2011). Guatemala.
- Programa Unidos Contra las Maras, apoyado por el Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil. Guatemala.
- Protocolo Facultativo a la Convención Americana de Derechos Humanos en el área DESC, Protocolo de El Salvador.
- Red Interagencial para Educación en Situaciones de Emergencia (2009). Taller de formación de capacitadores en Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencias. Quito, Ecuador.
- Rigoberto, A. (2015). Pandillas en escuelas públicas de El Salvador.
- Rodríguez, E. (2005). Prevención social del delito y la violencia juvenil. Experiencias innovadoras en América Latina. Montevideo, Uruguay.
- Rodríguez, E. (2011). Escuelas abiertas, prevención de la violencia y fomento de la cohesión social en América latina: experiencias destacadas y desafíos a encarar. Panamá.
- Save The Children (2017). En deuda con la niñez. Fairfield, California: Save The Children.
- Save the Children (2017). Otras situaciones de violencia contra la infancia y adolescencia en el Triángulo Norte de Centroamérica.
- Save the Children (2018). Atrapados. El impacto en la infancia de la violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica.
- Save The Children, Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar y UNICEF (2015). Niños, niñas y adolescentes migrantes retornados. Un análisis de los contextos y las respuestas de los servicios y las políticas de protección en El Salvador, Guatemala, Honduras y México. Buenos Aires, Argentina.
- Secretaría de Educación de Honduras. (2016). Sistema educativo hondureño en cifras. Periodo académico 2015.
- Secretaría de Educación de Honduras. (2017). Informe sistema educativo hondureño en cifras. Periodo académico 2014–2016.
- Tiusabá, B. H. y Rodríguez, A. (2017). Las sombras de la violencia en Honduras: El desplazamiento forzado y la garantía del derecho a la educación de las niñas, los niños y los jóvenes hondureños. Una aproximación diagnóstica para su entendimiento. Cartagena, Colombia: Universidad Libre.
- Trucco, D., Inostroza, P. y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017). Las violencias en el espacio escolar.
- UNESCO (1993). Plan Mundial de Acción para la educación en pro de los derechos humanos y la democracia.

UNESCO (2008 – 2014). Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo.

UNESCO, UNICEF y EAPRO et. al. (2015). La educación y la resiliencia: Nueve vías prioritarias para tener escuelas más seguras y sociedades más cohesivas.

UNESCO. (2009). Poner fin a la violencia en escuelas. Guía para los docentes.

UNICEF (2017). Una situación habitual: Violencia en la vida de los niños y los adolescentes, 39. Nueva York, Estados Unidos.

Universidad Centroamericana (2006). Maras y pandillas en Centroamérica. Las respuestas de la sociedad civil organizada.

Universidad Centroamericana José Simeón Cañas e Instituto Universitario de Opinión Pública (2012). Encuesta anual de evaluación de país. El Salvador.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (2016). Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (2018). Boletín Especial sobre homicidios de estudiantes universitarios. Edición Especial No. 63.

World Bank (2011). Crime and Violence in Central America: A Development Challenge Sustainable Development Department and Poverty Reduction and Economic Management Unit Latin America and the Caribbean Region.

World Education Forum (2000). The Dakar Framework for Action – Education for All: meeting our collective commitments. París, Francia.

Anexo

OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN

La educación es un derecho humano fundamental que ha sido consagrado en varios tratados internacionales y que es considerado como medio indispensable para realizar otros derechos humanos. El art 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, ya establece que todas las personas tienen derecho a la educación. Desde entonces, este derecho se ha reconocido y desarrollado a través de varios instrumentos normativos internacionales elaborados por Naciones Unidas, como el Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales o la Convención sobre los derechos del niño. También se ha incorporado en varios tratados regionales y ha sido consagrado como un derecho en la gran mayoría de las constituciones nacionales.

En el año 1990 la Declaración Mundial de Educación para Todos (Jomtien, Tailandia) recogía la educación como derecho fundamental como «la base para un aprendizaje y un desarrollo permanente», reconociendo el papel tan importante que juega la educación para lograr un mundo «más seguro, más próspero y ambientalmente más puro y favoreciendo el

progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional».

Los Estados deben respetar, proteger y garantizar el derecho a la educación. Se debe garantizar la provisión de suficientes infraestructuras educativas equipadas; asegurar la accesibilidad material, económica y no discriminatoria a la educación; que el sistema educativo sea flexible, adaptado a los intereses de niños y niñas, de buena calidad y culturalmente apropiado.

La educación es clave para el desarrollo de la dignidad de toda persona y capacita para una sociedad libre y sin discriminación. En contextos de violencia y emergencia humanitaria, el derecho a la educación debe ser especialmente protegido y garantizado, pues es la base de una convivencia basada en la construcción de paz.

Vemos a continuación las obligaciones a las que El Salvador, Guatemala y Honduras están vinculados en materia de educación, tanto a nivel de su legislación interna como de los tratados internacionales a los que se han adherido.

Regulación interna en materia de derecho a la educación y violencia

El Salvador cuenta con la «Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia» de 2009, que promueve el respeto, protección y cumplimiento del derecho a la educación. Se refiere a los niños y las niñas como titulares de derechos, haciendo mucho hincapié en la equidad y no discriminación. Sin embargo, las referencias a la violencia están ligadas fundamentalmente a los castigos corporales en las escuelas, sin abordar la violencia entre pares o a la provocada por maras y pandillas.

Por otro lado, a pesar de que en 2015 se aprobase la «Ley de Contribución especial para la Seguridad ciudadana y la convivencia», mediante la cual el gobierno se esfuerza por proteger el ambiente exterior de las escuelas, sigue pendiente el reto de conseguir el fin de la violencia dentro de las instituciones educativas.

La Ley de Educación Nacional en Guatemala ⁹⁹establece los principios y fines de la educación, como derecho inherente a la persona humana y obligación del Estado, orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo y como instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática. Se establece también el compromiso de proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y permitan el acceso a otros niveles de vida.

La Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (PINA) aprobada en 2003, establece el interés superior del niño como garantía de cualquier decisión adoptada con relación a la niñez y adolescencia. Se señala que deben ase-

gurarse los derechos de la infancia, teniendo siempre en cuenta la opinión de los niños y las niñas en función de su edad y madurez. Así mismo, se recoge la necesidad de denuncia ante el abuso físico, mental o sexual, y los casos de deserción escolar, por lo que las autoridades de los establecimientos educativos comunicarán a la autoridad competente los casos pertinentes. Cabe también destacar que en esta ley se consagra derecho a la protección contra el tráfico ilegal, sustracción, secuestro, venta y trata de niños, niñas y adolescentes.

En Honduras la Ley fundamental de Educación reconoce la educación como derecho fundamental y establece el deber del Estado de «garantizar, respetar y proteger el ejercicio de este derecho y, a la comunidad, el deber de contribuir al desarrollo, gestión y perfeccionamiento de la educación».

Obligaciones asumidas a nivel internacional

El marco jurídico aplicable a los ataques contra escuelas y universidades, y al uso de éstas en apoyo a la acción militar durante conflictos armados, se concentra principalmente en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y en el Derecho Internacional Humanitario, que regula la actuación durante conflictos armados internacionales y no internacionales.

A pesar de que la situación de violencia del TNCA analizada en este informe no es un conflicto armado como tal, sí incorpora muchos elementos que tienen que ver con un contexto de violencia y crisis, amenaza contra la vida y ataque directo a escuelas y, por tanto, consideramos que muchos de los criterios del mar-

co de protección que se aplica en contexto de conflictos armados, deberían ser aplicables.

Ya se ha mencionado la Declaración sobre Escuelas Seguras, a la que Honduras y El Salvador se han adherido en 2015 y 2017 respectivamente, y a la que se ha sumado Guatemala en 2018, y con las que los Estados se comprometen a proteger a las escuelas de ataques en tiempo de conflicto armado. Entre los compromisos que derivan de la Declaración están establecer lugares seguros e implementar diseños inclusivos y resistentes a las amenazas a las que están expuestas las escuelas, reubicar las escuelas inseguras, involucrar a las comunidades educativas e implementar planes de monitoreo, financiación y supervisión continua

⁹⁹ Decreto Legislativo N° 12 (1991).

de las instalaciones. Todos ellos, encontrarían aplicación al contexto de violencia de los países del TNCA.

Por otro lado, la siguiente tabla muestra la situación de El Salvador, Guatemala y Honduras respecto a los tratados internacionales más relevantes en relación con el derecho a la

educación. Como se puede observar, los tres países han ratificado los instrumentos que consagran el derecho a la educación de todas las personas, con algunas excepciones relativas a los protocolos facultativos que establecen la creación de órganos para vigilar el cumplimiento de los tratados:

	El Salvador	Honduras	Guatemala
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales (PIDESC)	SÍ	SÍ	SÍ
Protocolo Facultativo PIDESC	SÍ	SÍ	NO
Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)	SÍ	SÍ	SÍ
Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)	SÍ	SÍ	SÍ
Protocolo CEDAW	NO ¹⁰⁰	NO	SÍ
Convención Americana sobre DDHH. Pacto de San José	SÍ	SÍ	SÍ
Protocolo de San Salvador (Protocolo Facultativo a la Convención Americana)	SÍ	SÍ	SÍ

100 A pesar de haber firmado el Protocolo, El Salvador no lo ha ratificado.

Siglas y acrónimos

ACAPS: Assessment Capacities Project

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

CEDAW: Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las mujeres

CENISS: Centro Nacional de información del Sector Social. Honduras

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

COIPRODEN: Red de Instituciones por los Derechos de la Niñez. Honduras

CONADEH: Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Honduras

CONED: Consejo Nacional de Educación. El Salvador

CRS: Catholic Relief Services

EPREVACEH: Estrategia de Prevención, Protección, Reducción y Control de la Violencia en Centros Educativos de Honduras

GCPEA: Coalición Global para proteger la Educación de ataques

GIZ: Cooperación alemana

IDMC: Internal Displacement Monitoring Centre

IML: Instituto de Medicina Legal. El Salvador

IDMC: Centro de monitoreo de Desplazamiento Interno

ISDEMU: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

MINED: Ministerio de Educación. El Salvador

MINEDUC: Ministerio de Educación. Guatemala

NRC: Consejo Noruego para los Refugiados

OEA: Organización de Estados Americanos

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OMS: Organización Mundial de la Salud

OSV: Otras situaciones de violencia

PESS: Plan El Salvador Seguro

PNC: Policía Nacional Civil

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SIMEDUCO: Sindicato de Maestros y Maestras de Educación Pública de El Salvador

TNCA: Triángulo Norte de Centroamérica

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

